

# NOTICIAS DE LIBROS

## INDICE

|                                       |   |
|---------------------------------------|---|
| Teoría y Ciencia política.—Pág. 211.  | Problemas del marxismo y comunismo.—<br>Página 239. |
| Sociología.—Pág. 221.                 | Economía.—Pág. 245.                                 |
| Relaciones internacionales.—Pág. 232. | Historia.—Pág. 249.                                 |
| Pensamiento político.—Pág. 235.       | Filosofía general y jurídica.—Pág. 254.             |

## TEORIA Y CIENCIA POLITICA

MICHEL HALBECQ: *L'Etat, son autorité, son pouvoir (1880-1962)*. Librairie Générale de Droit et de Jurisprudence. Bibliothèque Constitutionnelle et de Science Politique, Paris, 1965. Tome XII; 652 págs.

A pesar de su voluminosa apariencia y de su texto a veces farragoso y reiterativo, este libro nos parece una importante contribución al clásico problema de la teoría general del Estado, bajo la perspectiva particular de los cultivadores franceses del Derecho constitucional desde 1880 hasta los últimos años. Según Halbecq sólo a fines del siglo XIX han descubierto verdaderamente los juristas franceses al Estado y se han propuesto sistemáticamente elaborar una teoría general del Estado. Acaso la victoria prusiana de 1871 y los problemas teóricos que en torno al Estado se venían planteando los juristas alemanes han influido decisivamente. Lo cierto es que entre 1871 y 1887, Aucoc, Ducrocq y particularmente Laferrriere en su *Tratado de la Jurisdicción Administrativa*, de 1887, han dado los primeros pasos. La reciprocidad histórica de la autoridad y la libertad, aquélla en función del poder social del Gobierno, ésta

en función del poder individual de autonomía, han sido dos polos fundamentales sobre los que ha girado la doctrina general del Estado. Las libertades, la autoridad, Antígona y Creón, *tour à tour*, preponderantes o debilitadas en Francia con la III República, se ha intentado más bien resolver el problema de las libertades y no tanto el del poder del Estado, de su autoridad. Los últimos años, especialmente, han planteado de nuevo el problema de la autoridad, y el autor, a pesar de la opción de tantos juristas y científicos políticos por el concepto poder, se muestra interesado por el estudio de una teoría general del Estado «en función de la idea de Autoridad», posición que, a su juicio, «pondrá más de relieve el sentido de la evolución que ha tomado la teoría general del Estado en Francia desde fines del siglo XIX». Después de una amplia introducción sobre

las diversas perspectivas de la teoría general del Estado (liberales, sociológico-positivas, positivismo jurídico, Derecho natural y racional, institucionalistas), Halbecq expone en una primera parte lo que, a su juicio, constituye «el olvido o la inconsistencia de la autoridad en los sistemas subjetivistas y objetivistas, y en la segunda parte «los sistemas deseosos de constituir una autoridad poderosa en fuerza o en poder».

La meticulosa contribución de Halbecq, referida con toda erudición al pensa-

miento y doctrina de los mejores juristas franceses del período estudiado, sin entrar a valorar un significativo juicio de valor permanente del lado de la autoridad que parece mostrar el autor, no incluye aportaciones extraacadémicas y más propiamente políticas, a la teoría general del Estado, que desde diversas posiciones se han producido durante el mismo período en el país vecino. Por lo demás el estudio nos parece valioso y digno de las adecuadas réplicas científicas que, sin duda, suscitará.—M. M. C.

GRÉGOIRE P. CASSIMATIS: *L'Etat, la Société et le Droit*. Sirey, París, 1964; 206 páginas.

El subtítulo de esta obra se refiere a la «Evolución del pensamiento político, social y jurídico de nuestro tiempo». En realidad se trata de unas observaciones personales del autor basadas en sus profundos conocimientos de la causa...

Una de las primeras personalidades de Grecia, antiguo ministro de Economía, Justicia, Trabajo, Educación Nacional, político profesional, el autor recoge en este lugar una serie de trabajos (comunicaciones, alocuciones, artículos, informes, discursos) que desde 1949 hasta 1964 fueron produciéndose como consecuencia lógica de su actividad política y científica en Grecia y Europa, relativos al Estado, la Sociedad y el Derecho.

Si en la primera parte trata de la so-

beranía, en la segunda del *ius publicum*, *ius privatum* y *ius sociale*, o en la tercera del Derecho en relación con las instituciones de la Comunidad Europea, en la cuarta pasa a la cultura y la política. Seguidamente vuelve al problema de la unidad europea, concretamente a sus bases esenciales (¿federalismo o funcionalismo?; ¿socialismo o individualismo?; ¿idealismo o empirismo?) para abordar incluso una cuestión tan complicada como es, ni más ni menos, la de la N. A. T. O.

Las ideas, sugerencias y algunas conclusiones implícitas del autor prueban que hay una relación directa entre el helenismo y el europeísmo de nuestros días. S. GLEJDIRA.

JOHN C. BENNETT: *When Christians make political decision*. Association Press. Nueva York, 1964; 123 págs.

Según el autor, existe bastante confusión acerca del papel del hombre religioso en el terreno político, pero «no cabe duda de que no es posible separar nuestra fe cristiana de nuestras decisiones políticas en tanto ciudadanos» (página 11).

Cinco dificultades aparecen en este punto: a) En primer lugar, «existe una gran distancia entre el amor cristiano, tal como lo entiende el Nuevo Testamento, y el mundo del poder político» (página 12). El amor cristiano que exige la renuncia, el perdón y la entrega es

difícilmente compatible con las responsabilidades del gobernante. Ante esto muchos cristianos reaccionan con una actitud de retirada del mundo; otros, con una aceptación del mismo, pero haciendo abstracción de la realidad política; otros, finalmente, con una especie de dualismo que separa el aspecto político de la vida del puramente moral. Estas actitudes revelan la existencia de un problema para el que, a juicio de Bennett, no «existe una solución teórica plenamente satisfactoria» (pág. 13). b) La segunda dificultad proviene de «la indiferencia política del Nuevo Testamento». c) La tercera consiste en «el éxito de la religión cristiana, que ha oscurecido la naturaleza original de la moralidad cristiana...» «(los cristianos) se convirtieron en los hombres del poder y de la riqueza y en muchos casos perdieron la capacidad para ver el mundo desde el punto de vista del pobre y del oprimido. Los que están vinculados al poder y al privilegio escriben la mayor

parte de los libros de ética y de teología». d) La cuarta dificultad consiste en que muchos de los problemas políticos actuales, a la vez que ciertos aspectos que pueden caer bajo el campo de la moral cristiana, contienen otros puramente técnicos, ante los que el cristianismo, en cuanto tal, no tiene nada que decir. e) La quinta dificultad consiste en el pluralismo religioso de la mayor parte de las sociedades occidentales, que hace difícil distinguir entre lo que realmente proviene de la inspiración cristiana y lo que proviene de fuentes mundanas. El autor cree que el cristianismo por sí solo quizá nunca hubiera llegado a soluciones justas en muchos problemas.

Estas dificultades iniciales no hacen desesperar al autor de la posibilidad de encontrar soluciones cristianas para los problemas políticos concretos. Los que examina en su obra son los siguientes: conflicto ideológico, guerra nuclear y acción política en una nación pluralista.—  
L. S. M.

ANDRÉ PHILIP: *La democracia industrial*. Tecnos. Madrid, 1965; 341 págs.

Andrés Philip, economista y político francés, es uno de los más convencidos y dinámicos defensores del europeísmo, a cuyo tema ya ha dedicado numerosas obras. Esta que comentamos ahora es el resultado de un curso dictado en el Instituto de Estudios Europeos, de la Universidad de Saarbrücken, en Alemania. En él se propone Philip examinar el «contenido social» de esa nueva Europa.

El propósito central del autor queda ya apuntado en el título: trasladar la democracia del ámbito político en que hasta ahora estuvo confinada al ámbito económico. Para ello pasa revista a los principales problemas «sociales» de la sociedad industrial: sindicalismo, huelga, participación en beneficios, cogestión, planificación, etc. Sobre todos estos pun-

tos ofrece el autor una exposición documentada y razonada.

A través de todas las tomas de postura que van quedando sentadas sobre aquellos puntos concretos se pone al descubierto la ideología fundamental del autor: un socialismo moderado, reformista.

Especial interés ofrece el capítulo dedicado a estudiar la economía yugoslava, que el autor escribió a raíz de un viaje por aquel país. La experiencia yugoslava es, como es sabido, la piedra de toque de un socialismo no colectivista, un socialismo «liberal». En este país las Empresas gozan de una gran autonomía de gestión, y el poder dentro de las mismas corresponde a los obreros. Por otra parte, la planificación es flexible y auténticamente democrática.

Sobre el punto central de la experiencia yugoslava se expresa Phiilip en estos términos: «La más interesante es, evidentemente, la tentativa de *gestión obrera*. Sin embargo, es una apuesta arriesgada ésta de hacer dirigir las Empresas a los trabajadores en un país donde aún es endémico el analfabetismo, donde la mayoría de los obreros acaban de llegar del campo y no han abandonado la mentalidad campesina conservadora y donde los conocimientos técnicos están reducidos al mínimo. La gestión obrera que intentaban los yugoslavos será mucho más fácilmente realizable en los países que cuentan con una clase

obrero educada, consciente e instruida como la Gran Bretaña, los países escandinavos o los de la Europa occidental. En tal sentido, un fracaso de la experiencia yugoslava no constituiría una prueba de la ineficacia de las tentativas de gestión obrera. Por el contrario, un éxito sería decisivo, puesto que lo realizado allí podría hacerse mucho más cómodamente en otros países. Es difícil aún, en este momento, pronunciarse definitivamente sobre el funcionamiento real de la gestión obrera, que parece, por otra parte, variar muy sensiblemente de unas regiones a otras» (págs. 184-5).  
L. S. M.

OTTO KIRCHHEIMER: *Politische Justiz*. Hermann Luchterhand, Neuwied y Berlin, 1965; 687 págs.

Se trata del tomo diecisiete de la colección «Política», que desde hace varios años la Editorial Luchterhand viene publicando en forma de estudios y textos relacionados con la ciencia política, y cuyos editores son Wilhelm Hennis y Hans Maier. Su redacción corre a cargo del doctor Frank Benseler.

No es una obra original, ya que ésta había sido publicada en 1961 por la Princeton University Press, Princeton, Nueva Jersey, bajo el título de *Political Justice. The Use of Legal Procedure for Political Ends*. Sin embargo, su actualidad queda resaltada por el hecho de que fué precisamente Alemania el país más afectado por la «justicia política» a raíz tanto de la primera como de la segunda guerra mundial.

El fondo del problema consiste en saber cómo el uso de procedimientos perfectamente legales puede servir a fines puramente políticos. Con ello queda dicho

todo: el aspecto jurídico, y por lo tanto moral, se convierte, repentinamente, en un instrumento de privar a la persona humana como ciudadano de un determinado Estado de la libertad política. El comunismo, el nacionalsocialismo, el liberalismo de todos los colores, practican la justicia política. El Tribunal Internacional de Nuremberg ha marcado, en este sentido, una nueva etapa de su desarrollo.

El interés del autor se centra, principalmente, en los presupuestos, motivos, técnicas y procedimientos de los fiscales, jueces, defensores y víctimas de la justicia política. Se trata de una valiosa contribución al estudio de carácter criminológico, sociopsicológico, jurídico y político, contribución que, aparte de ello, reúne un interesante material sobre el problema que permite al lector una adquisición muy sólida de esta clase de conocimientos.—S. GLEJURA.

JOHN J. CLARKE: *Outlines of Central Government*. Sir Isaac Pitman and Sons Limited, Londres, 1965; X + 270 págs.

Parece obligado celebrar la aparición de la décimocuarta edición del libro de Clarke, publicado por vez primera en Gran Bretaña en 1919, y renovado ahora con las oportunas correcciones y adiciones para su puesta al día.

Desde 1919 el manual de que se trata ha venido siendo uno de los libros de texto más utilizados en el Reino Unido por los estudiantes de instituciones políticas. Quizá haya que buscar la razón de tan favorable acogida en la sencillez y claridad con que el profesor Clarke describe de forma sucinta las instituciones del régimen británico y también a la adhesión que ha mostrado su autor al plan original a través de las sucesivas ediciones y a la eficiencia con que ha sabido mantenerlo constantemente al día.

El contenido de este librito aparece dividido, como se sabe, en unos capítulos introductorios al estudio de la Corona y el Parlamento, dedicándose el resto de la obra a la descripción de la Administración pública, la Administración de Justicia, las finanzas públicas y las relaciones de la Gran Bretaña con la Commonwealth, las colonias y el resto de los países de más acá del Canal.

Con el carácter de elementalidad que el autor se propuso imprimir a esta especie de compendio resumido de las instituciones británicas, quizá no haya aparecido todavía un manual más útil y manejable para los jóvenes británicos recién llegados al estudio de las instituciones políticas de su país.—J. SANTAMARÍA.

GILBERT BORTOLI: *Sociologie du referendum dans la France moderne*. Préface de Robert Charlier. Librairie Générale de Droit et de Jurisprudence, Paris, 1965; 114 páginas.

La actual bibliografía francesa en materias jurídico-constitucionales y científico-políticas prolifera por la brecha abierta en las instituciones y su futuro. Suele ser habitual encontrar en libros y artículos de revista no sólo una exposición de datos y un comentario ponderado, de apariencia neutral, de orientación exclusivamente analítico-científica; también se discute y critica, se está a favor o en contra de las decisiones del poder personal instalado desde 1958, y en general, la mayoría de los autores discrepan total o parcialmente de la evolución institucional y la forma en que se ha ido

llevando a cabo. El libro de Gilbert Bortoli, exposición sistemática de los referendums que han sido llevados a la práctica en Francia desde 1793 explica esa constante que parece existir periódicamente en los países mediterráneos hacia la dictadura plebiscitaria.

En el extenso libro de Bortoli, el hombre político y el científico-político encontrarán sólidos datos para enfrentarse al tema extrayendo conclusiones de los análisis jurídico-constitucional y sociológico-político del caso francés a través de más de ciento setenta años.—M. M. C.

PIERRE AVRIL: *Le régime politique de la V<sup>e</sup> République*. L. G. D. J., Paris, 1964; III-398 págs.

El actual régimen político francés, que nació el 13 de mayo de 1958 con intervención personal del general De Gaulle,

constituye un permanente objeto de consideraciones político-científicas por parte de autores tanto franceses como extran-

jeros. Porque su razón de ser se debe, en primer lugar, a las circunstancias políticas y económicas de la segunda mitad del siglo XV, y, en el segundo, a la misión histórica personal de De Gaulle. Este será, como jefe del Estado, la «fuente» y el «detentor» del Poder —que nadie se quede con dudas al respecto—, ya que «la autoridad indivisible del Estado es confiada enteramente en el Presidente por el pueblo que lo ha elegido...»

¿Cuáles son las características del régimen político de la V República? Se trata de un triple punto de vista: jurídico, sociológico e histórico. 1. Actualmente ya es evidente su calificación jurídica. Es un régimen plebiscitario cuyo rasgo esencial consiste en estar ligado indisolublemente a la persona del Jefe del Estado plebiscitario. 2. Paternalismo: el Poder es ejercido en una forma más monárquica que dictatorial, más por evocación discrecional que mediante concen-

tración exclusiva de la autoridad. 3. La V República, que debe su existencia a una situación histórica, es un puro producto de las circunstancias. Una vez puesta en marcha ha sido obligada, bajo la presión del hecho que originó su aparición, a definirse a sí misma descartando las ficciones que la rodeaban. De ahí el desconcierto que ofrece la Constitución, ya que sus disposiciones son interpretadas, solicitadas o deliberadamente tergiversadas según el capricho de las circunstancias.

Hay que decir que la presente obra, subvencionada por el Ministerio de Educación Nacional francés, representando el tomo VIII de la «Biblioteca Constitucional y de Ciencia Política», dirigida por Georges Burdeau, representa una excelente contribución al conocimiento exacto de lo que es el régimen político de la V República francesa.—S. GLEJURA.

ELIANE GUICHARD-AYOUB, CHARLES ROIG y JEAN GRANGÉ: *Etudes sur le Parlement de la V<sup>e</sup> République*. Préface de Marcel Prélot. P. U. F., París, 1965; 287 págs.

Dentro del delimitado poder del Parlamento bajo la V República es conveniente, sin embargo, conocer los derroteros seguidos por las dos Cámaras desde 1958. Esta tarea se emprende en este volumen con tres muestras de cierto interés. Eliane Guichard-Ayoub, en un trabajo sobre el carácter representativo del Senado, de acuerdo con las elecciones de abril de 1959, aportando numerosas estadísticas y cuadros expresivos por departamentos, se pregunta si el Senado sigue siendo una Cámara Agrícola, como ocurría bajo la IV, y si es una Cámara conservadora. Indudablemente, el Senado es elegido en su mayoría por elementos rurales típicos, pero los agricultores no votan sistemáticamente por campesinos; al contrario, y las tendencias generales equivalen a las ya conoci-

das por los estudios de sociología electoral. Los electores senatoriales tienen en cuenta principalmente los intereses locales, aunque no sólo son los intereses corporativos aquellos que animan a los senadores. El carácter conservador del Senado parece también cierto; su mayoría pertenece al centro y centro derecha. El origen debe buscarse en las desigualdades de representación que la autora expone detenida y numéricamente.

Charles Roig estudia la evolución del Parlamento en 1959, con una introducción sobre el funcionamiento y las reglas de juego y corruptelas de la clase política de la IV República; matizaciones que le sirven para elucidar aspectos como la intervención del Gobierno en los debates sobre los Reglamentos de las Asam-

bleas, la elaboración y aprobación de éstos, los mecanismos del procedimiento parlamentario y su transformación y los factores políticos de la estabilidad del Gobierno bajo la V República, que han convertido al Parlamento en una institución dependiente y no una institución motriz, cuya función se ha limitado igualmente por las técnicas empleadas: el «parlamentarismo racionalizado».

Jean Grangé, en la tercera parte, expone el problema de la fijación del orden del día de las Asambleas parlamentarias, recogiendo el doble aspecto técnico y político del mismo, las prerrogativas del Gobierno y los derechos del Parlamento, y finalmente, el funcionamiento práctico y los resultados del sistema de previa fijación del orden de trabajo.—M. M. C.

THIERRY GODECHOT: *Le Parti Démocrate-Chrétien Italien*. Librairie Générale de Droit et de Jurisprudence, Paris, 1964; 303 págs.

Hablar del partido demócrata-cristiano italiano equivale a contemplar la casi totalidad del régimen político italiano posterior a la segunda guerra mundial. El estudio de Godechot es, a nuestro juicio, una exposición excelente de los típicos caracteres del partido mayoritario de una época, el más numeroso en recuentos electorales desde 1946, de toda Italia. Los orígenes del partido demócrata-cristiano italiano están estrechamente vinculados a determinadas personas y al Vaticano desde la segunda mitad del siglo XIX. La llegada del fascismo y la obligada evicción de su antecesor, el partido popular italiano, a partir de 1926, irá gestando las

personas y la estructura posterior tan peculiares de este partido.

El lector español cobrará especial interés en seguir la trayectoria sistemática en que el autor expone diferentes problemas como las ideas políticas de la democracia-cristiana italiana, su concepción del Estado y los límites en que lo concibe, la organización del partido, interna y paralela, los miembros y electores, los cuadros dirigentes, las querellas internas y la inmensa flexibilidad y permanente evolución y, finalmente, la interdependencia estrecha entre el partido demócrata-cristiano italiano y la vida política de Italia desde 1943, hasta nuestros días.—M. M. C.

FREDERICK A. OGG, P. ORMAN RAY y W. H. YOUNG: *Essentials of American Government*. Appleton Century Crofts, Nueva York, XI; 718 págs.

El manual de instituciones americanas de Ogg y Ray cuenta ya treinta y cuatro años de vida. Las nueve ediciones que de él se han hecho constituyen por sí solas un dato elocuente acerca de su calidad y actualidad. Acaso sea éste el manual clásico de instituciones más utilizado por las sucesivas promociones de estudiantes que han pasado por las aulas americanas. Puesto al día en cada una de las ediciones que han visto la

luz, representa por la claridad de sus exposiciones, la exactitud de sus datos, la coherencia de sus planteamientos y la selección bibliográfica ofrecida al final de cada capítulo el ejemplo mismo de lo que debe ser un manual para uso de escolares, sin que ello implique, en ningún modo, su falta de utilidad para otros sectores sociales. Al contrario, creemos que para cualquiera que se interese por los temas institucionales norteamerica-

nos, el Ogg y Ray puede servir al menos como fecundo índice de referencias. Pero debe subrayarse, en todo caso, el carácter de manual con que nació y al que ha sido fiel en sus sucesivas ediciones y su valor como tal.

Esta edición, preparada, como las anteriores, por William A. Young, profesor de la Universidad de Wisconsin, ha

terminado definitivamente con el sistema de notas a pie de página y ha eliminado cuatro capítulos de la larga introducción que precedía a la obra. Las referencias bibliográficas, reactualizadas, llegan hasta 1964. Cincuenta y tres gráficos y esquemas ilustran la obra, incluyendo asimismo un extenso índice analítico de indiscutible utilidad. —J. SANTAMARÍA.

WILLIAM GILLETTE: *The right to vote*. The Johns Hopkins Press, Baltimore, 1965; 181 páginas.

Hace casi cien años que fué aprobada la enmienda 15.<sup>a</sup> de la Constitución norteamericana. Por ella se pretendía asegurar el derecho del sufragio universal contra toda obstrucción respecto de él o toda discriminación racial. El libro de Gillette analiza precisamente todo el proceso de la aprobación y confección de dicha enmienda. Por otra parte, y ello es una nota destacable por parte del autor, el libro constituye el primer trabajo realizado sobre el tema, sobre todo desde una perspectiva realmente amplia.

La enmienda 15.<sup>a</sup>, que corrientemente ha sido considerada como la piedra angular del sistema democrático norteamericano, vió la luz durante los importantes sucesos políticos y constitucionales que tuvieron lugar en Estados Unidos durante los años de 1860.

El autor demuestra en su libro que los defensores del derecho del sufragio universal eran precisamente los componentes de la parte moderada, que deseaban asegurar el voto de los negros del Norte del país americano. Tanto la forma final en que quedó la enmienda como la

historia legislativa de la misma indican que era fruto de un sector conservador.

Después de analizar detenidamente el contenido de la misma, el autor describe la dura batalla para obtener su aprobación, tanto en las Cámaras de los diferentes Estados de la Unión como en el Congreso. Asimismo el estudio está muy documentado respecto a las intervenciones y movimientos de los que defendieron y se opusieron a la aprobación de la enmienda. Esta batalla parlamentaria es descrita por el autor, paso a paso, tal como tuvo lugar en los Estados del Sur, del Medio Atlántico, Medio Oeste, Nueva Inglaterra y el Oeste. Asimismo es analizada la tensión que se produjo con este motivo en el seno del partido republicano.

El libro, pues, constituye un detallado estudio sobre la enmienda 15.<sup>a</sup>, que en estos últimos años se está haciendo más actual que nunca debido a las nuevas situaciones problemáticas que se han planteado respecto a la puesta en práctica de la ley de Derechos civiles de 1960 y 1964. —JAIMÉ BONEU.

AARON B. WILDAVSKY y NELSON W. POLSBY: *Presidential Elections*. Charles Scribner's Sons, Nueva York, 1965; XII+218 págs.

La bibliografía más conocida en torno a las elecciones presidenciales norteamericanas podría reconducirse a dos

grupos perfectamente identificados: el de aquellos trabajos que se refieren a una campaña electoral determinada en



términos más o menos dramáticos o descriptivos (ver especialmente los libros de T. White *The making of the President 1960* y *The making of the President 1964*, reseñados en los núms. 141-42 y 144 de esta REVISTA) y el de aquellos otros que analizan en profundidad este o aquel aspecto concreto de los procesos electorales (v. esp. la interesante obra conjunta de Paul Lazarsfeld, Bernard Berelson y Hazel Gaudet, *The People's Choice*).

A diferencia de ambos, y de aquí el mérito de la obra comentada, Wildavsky y Polsby nos ofrecen aquí un estudio general de la estrategia de las elecciones presidenciales, dando al tema un tratamiento científico-político y presentándolo en un lenguaje perfectamente claro y comprensible para los no especializados en esta disciplina. En efecto, los autores se proponen hacer accesible al ciudadano americano la comprensión del fenómeno electoral. Para ello empiezan por analizar los rasgos permanentes del sistema político americano que condicionan la elección --comportamiento electoral, organización de los partidos,

distribución de los recursos (dinero, control sobre la información, etcétera) -- que determinan en gran parte las actitudes y actividades de quienes participan en el proceso electoral. Los dos capítulos siguientes describen las estrategias más generalmente puestas en práctica en orden a su nombramiento y designación, esto es, el despliegue de sus cualidades personales y la instrumentalización de su afiliación partidista (afirmación de la afiliación democrática, minimización de la afiliación republicana). El capítulo cuarto estudia críticamente las proposiciones e iniciativas reformistas: reforma del sistema de partidos, de los colegios electorales. Finalmente, se somete a consideración el significado de las elecciones libres para un sistema democrático. Pese a que el sistema americano no parece cumplir algunos de los estereotipos ni responder a determinadas fijaciones de los sistemas democráticos, estiman los autores que puede seguir hablándose con sentido del sistema americano como de un sistema democrático, abierto, responsable, flexible, estable y con recursos. -J. SANTAMARÍA.

ALEXANDER MEIKLEJOHN: *Political Freedom. The Constitutional Powers of the People.*

Prólogo de Malcolm Pitman Sharp. A Galaxy Book. New York Universit Press, 1965; XXV y 166 págs.

En la presente obra se recogen escritos anteriores del autor, el profesor Alexander Meiklejohn, educador y científico político americano. La primera parte del libro reproduce otro anterior, *Free Speech and its Relation to Self-Government*, publicado en 1948. La segunda parte contiene varios trabajos publicados entre 1948 y 1958. De la edición del año 1960 se dió cuenta en el número 125 de esta REVISTA.

El libro se dedica, en general, a los problemas de la libertad política en la Constitución y los desarrollos constitucionales de los Estados Unidos. Mien-

tras en la primera parte se ocupa de las libertades políticas en general, en la segunda trata más detalladamente los derechos de la libertad intelectual, en especial los derechos de asociación y libertad académica. Esta defensa de las libertades cívicas por Meiklejohn no se movía en el campo de la pura especulación doctrinal. Por el contrario, corresponden la mayor parte de los trabajos a la era maccartista, en la que, precisamente, la libertad intelectual había sido profunda y esencialmente truncada, y los escritos

de Meiklejohn trataban de poner de relieve, precisamente, el peligro que tal coerción suponía para las libertades del pueblo americano y lo opuestas que eran tales medidas a las mejores tradiciones del país.

A estas alturas, algo alejados de aquellas fechas de la guerra fría, la recolección de las páginas de Meiklejohn constituye un magnífico recordatorio para el pueblo americano de algo en lo que no debe volver a caer.—M. MEDINA.

DEREK J. R. SCOTT: *Russian Political Institutions*. George Allen and Unwin Limited, Londres, 1965; 275 págs.

El libro comentado se ha convertido ya en un clásico. Esta es su tercera edición desde 1958, y quizá convenga recomendar su versión al castellano. Redactado fundamentalmente para atender las necesidades de los estudiantes británicos de instituciones políticas sobrepasa con mucho los límites del simple manual e interesa, especialmente por su objetividad y esfuerzo de comprensión, a cuantos se preocupan por el estudio de los regímenes políticos contemporáneos.

Scott es consciente de las dificultades que entraña todo estudio sobre la Unión Soviética, tanto por la distinta significación de sus instituciones políticas como por la tradicional impermeabilidad del régimen soviético a la información, lo que hace que las fuentes de primera mano sean escasas, parciales y no excesivamente fiables. No obstante, el autor intenta aquí, a partir de la información disponible (Prensa, textos legales, manuales oficiales, etc.), una descripción objetiva de las instituciones soviéticas, al tiempo que examina las circunstancias históricas y el contexto ideológico que hacen aquellas más inteligibles a la

mentalidad occidental. En todo momento Scott trata de evitar los juicios de valor (salvo cuando se dispone de una base documental sólida sobre la cual montarlos).

En el primer capítulo estudia aquellas circunstancias históricas a que nos hemos referido. En el segundo examina las instituciones originales del régimen y el papel que en el interior de éste se atribuye a la Constitución. En el tercero pasa revista a las instituciones familiares al régimen liberal (Cuerpos representativos, Cuerpos elegidos en el interior de éstos, departamentos administrativos, etcétera), que funcionan allí, como no hay que decir, de modo diferente. El capítulo cuarto se refiere al Partido, su organización, el reclutamiento y carácter de sus miembros y sus formas de actuación. En el capítulo quinto se estudia la estructura de algunos Organismos descentralizados, las Fuerzas Armadas y el Poder judicial. Por último, el capítulo sexto contiene un breve intento de explicación del modo de establecer las prioridades, determinar las obligaciones y asegurar su realización.—J. SANTAMARÍA.

SIDNEY I. PLOSS: *Conflict and decision-making in Soviet Russia*. Princeton University Press, Princeton, Nueva Jersey, 1965; 312 págs.

Los estudios occidentales sobre el comportamiento oficial de las autoridades soviéticas parten con frecuencia de un doble prejuicio: el que pone el acento en la unidad monolítica proporcionada por

la ideología comunista y el que parte de la afirmación del dominio absoluto de una voluntad individual en el proceso de elaboración de las decisiones en la U. R. S. S. Este doble prejuicio (que

paradójicamente llevaría a la conclusión de la inexistencia de conflictos en la sociedad soviética) es combatido rigurosamente por el profesor Ploss. Afirma éste que frente a semejantes generalizaciones, «el único modo de comprender la naturaleza del proceso de elaboración y adopción de decisiones en cualquier país consiste en el examen de situaciones reales y concretas». Y en función de esta posición metodológica el autor se propone «promover la comprensión de la política soviética» a partir de las discusiones provocadas en los diez años que siguieron a la desaparición de Stalin por las diferentes crisis agrícolas que atravesó la U. R. S. S.

Desde este horizonte trata Ploss de responder a las siguientes cuestiones: 1) Quién adopta las decisiones importantes. 2) Qué instancias políticas o gubernamentales participan en una u otra medida en la elaboración de dichas decisiones. 3) Qué posiciones y actitudes asumen las principales personalidades implicadas en la formulación de la política.

Frente a la tesis del monolitismo ideológico y funcional, Ploss cree poder afirmar la existencia de conflictos internos ya durante la etapa estaliniana; conflic-

tos explícitos en un «lenguaje peculiar que él llama «lenguaje del conflicto» (y cuyo paralelo podría encontrarse en todos los regímenes de tipo autoritario). Analizando este lenguaje en diferentes momentos, y relacionándolo con el tipo de ascenso, de carrera de los diferentes líderes soviéticos, cree poder establecer, con ciertas garantías de verosimilitud, el carácter y la naturaleza de tales conflictos, así como los de sus motivaciones.

Aun cuando las conclusiones a que llega el autor [distribución del Poder entre los miembros del Comité, las «cliques», etc.; motivaciones tanto ideológicas como personales (lucha por el Poder), del cambio, etc.] puedan resultar un tanto obvias a cualquier observador medianamente inteligente, el rigor de su análisis, la excelente documentación del autor, la claridad de sus proposiciones y la excelente intención, no sólo colaboran a esclarecer científicamente algunos puntos, sino que constituyen un verdadero estímulo para cuantos están empeñados en el deseo de contribuir a la eliminación de una mitología que, a largo plazo, sólo sirve para justificar posiciones de endurecimiento y soluciones de fuerza.—J. SANTAMARÍA.

## S O C I O L O G I A

JOSÉ CASTÁN TOBEÑAS: *Lo social y sus perspectivas actuales*. Servicio General de Publicaciones de la Secretaría General Técnica del Ministerio de Justicia. Madrid, 1965; 112 págs.

Con ocasión de la solemne apertura de los Tribunales, el 15 de septiembre de 1965, el presidente del Tribunal Supremo leyó un discurso, bajo cuyo título «Lo social y sus perspectivas actuales», enmarcaba la problemática más inmediata que hoy se plantean los pueblos: lo social, su exigencia y su tópico.

Este discurso nos llega hoy recogido

por el Servicio General de Publicaciones de la Secretaría General Técnica del Ministerio de Justicia.

El doctor Castán, en su completo análisis, se hace eco inicialmente de la preocupación de nuestro tiempo, que sustancialmente lo distingue e individualiza de épocas pasadas, esto es, la preocupación por lo social, que asimismo concep-

túa y caracteriza, relacionándolo indistintamente con lo individual y lo jurídico como proyecciones en vínculo inmediato con lo social.

La tarea que se propone es la de inducir las constantes históricas y actuales que influyan sobre el entendimiento y realidad de lo social y entresacar, en último término, unas conclusiones que, a la vez que afirman la comprensión de su postura ante el problema, ayuden a la cimentación de una reforma social en España en sus perspectivas.

En este programa sistemático cuenta con preferencia histórica el estudio de las ciencias sociales, particularmente todo lo que la sociología pueda sugerir en su nacimiento y actualidad, sin olvidar, no obstante, a las ciencias sociales particulares en su coordinación, que, a ju-

icio del autor, resultan de máximo interés en el completo estudio de los problemas sociales.

La sistemática que ordena estas consideraciones aboca en una sugerencia para sustentar el orden social: el equilibrio en el hombre de su yo individual y social y el fortalecimiento, o más bien la renovación, de los factores morales y humanos que deben privar sobre cualesquiera otros, económicos o culturales.

Bajo estos auspicios, plantea el problema de la reforma social en España, y analiza las perspectivas que ofrece en este aspecto el Plan de Desarrollo, a la vez que hace un llamamiento a todos los españoles hacia una vivificación de la conciencia social de todos.—M. J. PÉREZ MARTÍNEZ.

PIERRE BADIN: *Problèmes de la vie en groupe*. P. U. F., París, 1965: 198 págs.

Está todavía por decidir el encuadre sistemático dentro de las ciencias sociales de esa nueva disciplina, tan apreciada por los empresarios del neocapitalismo, que es la psicología. Incluso su propia valoración como ciencia social no es aún del todo clara. Los propios psicólogos, especialmente en Francia, han manifestado en ocasiones ciertas reticencias ante la posibilidad de convertirse en pacificadores de las tensiones sociales en el interior de la Empresa; resistencia que se traduce en un freno a la constitución científica de esta disciplina. No obstante, y sea cual sea el tipo de juicio que se haga sobre su utilización, nadie podría desconocer el rápido avance que viene experimentando, a partir sobre todo de la segunda guerra mundial.

Pierre Badin fué uno de sus pioneros en la Francia de posguerra, publicando ya en 1945 una tesis doctoral sobre «La política de reducción del costo de producción en las grandes Empresas moder-

nas», y desde entonces su contribución al estudio de las relaciones industriales queda reflejado en docena y media de trabajos sobre la materia.

El libro aquí reseñado constituye un intento de sistematización de una serie de trabajos publicados por el autor entre 1956 y 1962, y que vienen recogidos casi en su integridad y sin modificaciones. No se trata, por tanto, de ninguna nueva aportación y ni siquiera de ninguna investigación original. En su mayoría, los trabajos incluidos se refieren, sea a las experiencias de psicología industrial de Mayo, o a la exposición de las aplicaciones de la obra de Moreno a los problemas humanos del trabajo, conteniendo también un ensayo dedicado a la psicología del hospital.

El autor renuncia por sistema a todo planteamiento crítico o simplemente analítico, limitándose, por lo tanto, a ofrecer una descripción bastante elemental de los referidos trabajos.—J. SANTAMARÍA.

MARIE-HELENE DE BOUSQUET: *Le Service Social*. P. U. F., París, 1965; 128 págs.

Una tradición religiosa, los comienzos de la idea igualitaria, los primeros atisbos decimonónicos del socialismo utópico, convergen en las sociedades en trance de desarrollo industrial para acudir en ayuda de los cada vez más importante núcleos de desasistidos de todo tipo. En 1862, en Londres, múltiples iniciativas privadas convergen en la necesidad de una acción concertada que impulse servicios sociales que van a desarrollarse sobre todo después de la segunda guerra mundial. Hasta entonces las iniciativas, por fecundas que fuesen, se hallaban acantonadas en determinadas experiencias o en aspectos de impulso de política legislativa de carácter social. Parece indudable que el impulso y desarrollo de las ciencias sociales han coincidido con la fase expansiva de los servicios sociales.

En Francia, desde 1944, se crean jurídicamente las posibilidades de su extensión, y en 1965 por lo menos 18.000 asistentes sociales ejercen funciones dentro de entidades públicas, semipúblicas o privadas. Su función es polivalente, en cualquier aspecto de las «necesidades-satisfacción» o «necesidades-aspiración», o especializada. De Francia, Estados Unidos, Inglaterra y en general los países más evolucionados, el problema se trasladó en toda su crudeza a los países del Tercer Mundo. La autora expone breve pero dramáticamente los ejemplos de Africa, India, Israel, países socialistas; en especial Yugoslavia, etc., y señala lo que, sin duda tiene unas amplias tareas que realizar de ahora en adelante en cualquier tipo de sociedades. —M. M. C.

WERNER J. CAHNMAN y ALVIN BOSKOFF: *Sociology and History*. Macmillan Company, Nueva York, 1964; 596 págs.

Los profesores Cahnman y Boskoff han reunido en el presente volumen una serie de ensayos originales de distintos autores y sobre diversos temas, pero cuyo denominador común es abordar el análisis de material histórico con métodos y desde perspectivas sociológicas. Los autores de esta recopilación subrayan que les ha impulsado el propósito de poner de manifiesto que, si bien la Sociología y la Historia son dos disciplinas académicas autónomas, entre ambas existe una acusada interdependencia, y que, en consecuencia, la cooperación entre aquéllas sólo puede redundar en un mayor provecho y economía de esfuerzos de los cultivadores de las dos citadas ramas del saber.

Por lo general, tanto historiadores como sociólogos han propendido a resaltar

los caracteres diferenciales antes bien que los puntos de contacto entre sus disciplinas. Los sociólogos, demasiado a menudo, han extraído conclusiones generales de datos admitidos sin criterio científico o de testimonios demasiado restringidos en el tiempo y en el espacio. Y, por su parte, algunos historiadores excesivamente seguros de su conocimiento de la configuración y orden de sucesión de acontecimientos únicos han descuidado la labor de comparación y elaboración conceptual. Pero no debemos olvidar que, pese a la diferencia de las técnicas empleadas y de los fines perseguidos, la Sociología y la Historia operan sobre el mismo objeto de estudio: la interacción humana.

Cahnman y Boskoff estiman que lo que delimita a una esfera del saber son

sus problemas y no el objeto de su estudio o el método empleado. Así, la diferencia entre Sociología e Historia residiría no en los métodos empleados sino en las preguntas formuladas. Por otra parte, los autores de esta selección opinan que las diferencias genuinas entre sociólogos e historiadores no provienen de obstáculos lógicos o prácticos, sino de objetivos legítimos, aunque un tanto arbitrariamente seleccionados, procediendo seguidamente a un análisis de esas diferencias que los autores consideran genuinas.

Entre el historiador, cuya atención está centrada sobre el sino del actor individual, y el sociólogo, cuyo interés se proyecta sobre una teoría general de la acción, media el concepto de probabilidad. Al explicar por qué se ha elegido una línea de conducta determinada entre varias alternativas, el historiador se refiere a cierto número de factores, entre ellos la personalidad y formación del actor, así como su valoración de las fuerzas sociales en que se halla inmerso. El sociólogo añade dos consideraciones ulteriores: una se refiere al modelo de acción social racional y la otra al concepto de rol. En otro sentido, lo que puede interpretarse como libertad del individuo lleva la característica de gran probabilidad para la colectividad.

Examinando el problema de la causalidad en la Historia, se afirma que no existen unas causas aisladas que produzcan unos efectos netamente delimitados, sino que, por el contrario, las situaciones históricas se definen por el hecho de que constelaciones de causas interdependientes, que se refuerzan o contrarrestan recíprocamente, conducen a constelaciones de efectos igualmente interdependientes que, a su vez, se convierten en nuevas causas, y así sucesivamente. En la etapa inicial de

la investigación sociológica se propugnaba la búsqueda de un principio causal único, aplicable a todo tiempo y lugar. Mas como reacción, muchos sociólogos e historiadores actuales son escépticos en cuanto a la generalización causal en los estudios históricos. Y otros reservan el término «sociológico» para un tratamiento de la Historia que pretende reducir la actividad humana a motivaciones determinadas socioeconómicamente. En realidad, las teorías causales universales han sido repudiadas hace tiempo, y la mayoría de los sociólogos tienden a armonizar una pluralidad de situaciones y estructuras sociales, con una pluralidad similar de teorías causales adecuadas. En términos generales, ello implica el uso razonable del método comparativo y la elaboración de tipologías pertinentes históricamente.

En cuanto a los principios que han tenido en cuenta los autores para seleccionar los textos, digamos que no se han incluido únicamente ensayos escritos por sociólogos, sino también trabajos de historiadores que emplean conceptos y perspectivas sociológicos en la descripción y análisis de problemas y períodos específicos. En cuanto a los sociólogos propiamente dichos, dos grandes divisiones pueden establecerse según su modo de abordar el estudio de los materiales históricos. A la primera pertenecen los que emplean conceptos sociológicos con el fin de describir y analizar situaciones históricas reales, aunque, en conjunto, con un grado de generalización mayor que el trabajo de un historiador. Al segundo grupo pertenecen, por el contrario, los sociólogos que usan datos históricos con el fin de ilustrar y, hasta cierto punto, poner a prueba la validez de conceptos, elaboraciones y teorías sociológicas.—CARLOS MARTÍNEZ-LAGE.

NIKLAS LUHMANN: *Funktionen und Folgen formaler Organisation*. Duncker & Humblot, Berlín, 1964; 427 págs.

El autor de este libro es un especialista en temas sobre la Administración, a quien se deben estudios de positivo interés, en los que se ocupa, entre otros temas, del concepto de función en la ciencia de la Administración, de la posibilidad de una acción económica por parte de la Administración Pública, de las características del nuevo jefe, pero también de temas de alcance más general, como son los de función y causalidad y los de verdad e ideología.

En el libro que comentamos, Luhmann se enfrenta al tema de las funciones y consecuencias de la organización formal a la luz de las teorías sociológicas de autores americanos contemporáneos —especialmente de Parsons—, a lo que se une la consideración de múltiples autores alemanes de la actualidad. Como suele suceder con los libros europeos, a diferencia de los americanos, al menos en el ámbito de la sociología, esta obra es un estudio monográfico rigurosamente sistemático y de una estructura arquitectónica escrupulosamente cuidada.

De las cuatro partes que integran la obra que comentamos, la primera se dedica a la exposición de los conceptos generales que el autor considera básicos para apoyar en ellos su teoría de la organización formal: en primer lugar, el sistema social, que el autor concibe, siguiendo la tradición del pensamiento ontológico, como la unidad a través de las relaciones que se ligan entre sí como partes de un todo. Por otro lado, al entender la estructura del sistema social como resultado de una especial manera de ordenarse las partes en un todo y considerar análoga la estructura a la organización, viene a conceptualizar la organización formal como la propia de una estructura que es formal, porque asegura la identidad del sistema frente a

los cambios de las personas y de los contenidos de las orientaciones. El siguiente concepto fundamental definido por Luhmann es el de la «calidad de miembro» interpretada como «papel», en donde se plantean los temas del ingreso y del cese, las combinaciones de «papeles» y el peso de las vivencias que dan coherencia interna a un «papel» como derivadas de las condiciones requeridas por el mismo.

La parte segunda se enfrenta al tema de la formalización para tratar de sus funciones fundamentales. Temas centrales de esta parte son las expectativas de conductas y las motivaciones, que se encuentran tratadas a través de los siguientes epígrafes: generalización de las expectativas de conductas, formalización de la estructura de expectativas y definición de límites, formalización y sistema de diferenciación, la motivación de los miembros, el sistema para los no miembros, formalización de los flujos y elasticidad y variaciones de la estructura de expectativas.

En la parte tercera se enfrenta el autor a las funciones secundarias de la formalización, que no son otra cosa que efectos derivados de la permanencia e identidad del sistema, y que consisten fundamentalmente en la formalización de la red de comunicaciones y de los conflictos.

La cuarta y última parte considera con visión sintética el trabajo tal como se realiza en las organizaciones formales, poniendo junto a la formalidad la conducta de hecho; junto a la estructura de expectativas, la estructura de los contactos reales, y junto a las tendencias formales, los papeles informales. En una palabra, la síntesis considera a la organización formal en funcionamiento, con lo

cual introduce en ella todo lo que de informal lleva consigo necesariamente la relación entre personas, así como lo que el quehacer cotidiano pueda significar de realidad no prevista por las normas o incluso de comportamientos ilegales, pero funcionalmente provechosos.

Después de esta consideración sinté-

tica, y tras un epílogo que se plantea el problema de la relación entre hombres y medidas, concluye la obra con una cuidada bibliografía sobre el tema, amplia por su extensión y universal por comprender todo lo más importante, sin distinciones de nacionalidad. ENRIQUE MARTÍN LÓPEZ.

BLIHU KATZ y PAUL F. LAZARSFELD: *Personal influence. The Part Played by People in the Flow of Mass Communications*. Introducción de Elmo Roper. A. Free Press Paperback, Nueva York, 1964; 400 págs.

Se trata de la edición popular del conocido libro de los autores aparecido en 1955 y que introduciría una serie de técnicas de puesta a punto sobre exploración en la transmisión de las ideas y de participación de los ciudadanos en diferentes aspectos de la vida social, económica y política. Según señalaba Roper en 1955, el tantas veces pionero en la utilización de métodos de conocimiento sociológico, Lazarsfeld, conseguía otra nueva conquista científica en la determinación de los efectos de la comunicación de masas. Después de enunciar en una primera parte el proceso de las imágenes en los medios de comunicación de masas, el rol del ciudadano, los autores

convergen en la importancia de los grupos pequeños para determinar tendencias generales. Han seleccionado una pequeña ciudad tipo del Medio Oeste, representativa de conjunto importante y han procedido a utilizar determinados medios técnicos que en la segunda parte analizan como detectores de la influencia personal y en la tercera describiendo el flujo de esta influencia en diversos ámbitos: líderes en el mercado, en la moda, en los asuntos públicos, en determinados espectáculos, etc. Incluyen la importante serie de apéndices comentados sobre cuestionario, entrevistas y la determinación de los resultados, índices, etc.—M. M. C.

*Portrait in three dimensions, a study in readership*. Investors Chronicle Limited. Londres, 1963; 84 págs.

El proceso irreversible de concentración de la Prensa diaria y la primacía de lo económico que aquél implica hacen más necesario cada vez para los periódicos el conocimiento de su propio mercado: sólo aumentando el número de sus lectores y el de sus anunciantes pueden asegurar su supervivencia.

Este era el propósito del periódico inglés *Investors Chronicle* cuando encargó al Research Services Limited, Organismo especializado en estudios sociométricos,

de entrevistar informalmente a veinticinco de sus lectores para que expresasen con absoluta libertad sus opiniones sobre el periódico.

El resultado de estos trabajos ha sido un folleto de agradable lectura, interesantes datos sobre el perfil sociológico, económico y psicológico de los clientes de la Prensa económica y financiera inglesa y una crítica bastante poco convincente de los métodos cuantitativos de investigación sociológica. En efecto, si los estu-



dios cualitativos tienen el indudable valor de recordar al sociólogo que, a pesar de los instrumentos interpuestos, el objetivo final de sus trabajos es el hombre concreto, no bastan para anular la eficacia de los métodos cuantitativos clásicos ni, menos aún, para conjurar sus propias insuficiencias. De ahí que deban ser utilizados prudentemente y sólo como auxiliares de los métodos tradicionales.

La transcripción de las veinticinco encuestas, dirigidas por la señora Louise Reid, especialista en la materia, se completa con un índice alfabético de los temas abordados en ellas, una justificación de la selección de los entrevistados y una breve nota de cómo ven a los lectores del periódico personas relacionadas con la publicidad y la Prensa.—RAMÓN ZABALZA.

LOUIS DRELOT: *Les migrations humaines*. P. U. F., Col. Que Sais-Je? París, 1965; 128 páginas.

Esta cuarta edición de *Las migraciones humanas* reactualiza el grave problema que pesa sobre la conciencia del mundo actual. Desde hace cincuenta años, aproximadamente, la Humanidad experimenta una enorme explosión demográfica que pone en peligro la vida de millones de seres humanos en nuestro Planeta. Es preciso afrontarlo con realismo, poniendo en práctica los recursos naturales de la Tierra en virtud de la estructura orgánica del género humano.

La última edición de este trabajo difiere en algunos aspectos de las ediciones anteriores. Desde las migraciones pre-

históricas llega hasta las forzadas y dirigidas del año 1964. Lo cierto es que las migraciones actuales obedecen a imperativos de orden político, económico y social. El emigrante pionero cedió paso a elementos seleccionados como si se tratase de un artículo objeto de relaciones comerciales entre dos o varios Estados. Mientras que en el siglo XIX la migración era un asunto de la libertad del hombre, desde la primera guerra mundial pasa a ser un asunto del Estado. ¿Significaría eso un progreso? De ninguna manera.—S. GLEJDIRA.

RUPERT WILKINSON: *The Prefects. British Leadership and the Public School Tradition. A Comparative Study in the Making of Rulers*. Oxford University Press, Londres, Nueva York, Toronto, 1964; XV y 243 págs.

De la «escuela pública» inglesa se ha dicho que es lo más privado que puede darse. A Eton, Harrow, Rugby y otros centros de formación media denominados *public schools*, han acudido los miembros de las mejores familias inglesas, con el propósito definido de obtener la educación y los contactos necesarios para formar parte de la élite económica, política y social del país. La *public school* ha sido, por ello, el centro de las más duras críticas del radicalismo inglés, y a raíz

del acceso al Poder del Gobierno Wilson, esas críticas se han visto recrudescidas.

El autor de la presente obra, ex alumno de una de esas escuelas, Winchester, no tiene una visión tan pesimista del sistema. Por un lado, la *public school* sirvió para dar acceso a la alta burguesía, a los escalones superiores de la Administración del país. Por otro, la amplia formación humanística de las escuelas, sirvió para preparar varias generaciones

de gobernantes en los momentos de mayor poderío de Inglaterra. Se centra así la obra en la preparación para los cargos públicos a través de esa educación hu-

manística, general, no especializada, no «tecnocrática», como aportación del sistema educativo inglés a la pedagogía moderna.—M. MEDINA.

EVELYNE SULLEROT: *Demain les Femmes, Inventaire de l'avenir*. Laffont-Gonthier, París, 1963; 269 págs.

Preocupada por temas históricos y por la posición de la mujer en el mundo moderno, E. Sullerot expone, audaz y eficazmente un repertorio de problemáticas en que la mujer, sobre todo occidental, ha de buscar su plaza en los días futuros. No en la complementariedad sino «como ser humano en sí». El mito de la complementariedad del hombre, tan plástico, tan resistente, la autora se resiste a considerarlo como un axioma. A esto le llama premisas democráticas al futuro de las mujeres para plantear en seguida los factores desfavorables (ignorancia en materia biológica, retraso médico en su conocimiento, aspecto general negativo y maniqueo de las religiones sobre la mujer, el individualismo económico y el Derecho romano que subyacen en las relaciones actuales, la exaltación de la fuerza, el belicismo, los nacionalismos, el totalitarismo racista, el sistema capitalista) y los favorables

(progresos de la ciencia, de la biología en particular, de la medicina, progreso en conocimiento demográfico, igualitarismo cristiano de raíz primitiva, los sistemas colectivistas no basados en la idea de la propiedad privada esencial, la instrucción obligatoria, la extensión de la cultura, la mejora de las técnicas de la vida cotidiana, el pleno empleo y la seguridad en el mismo, y en cierta medida el aumento del ocio y de la cultura de «masas»).

E. Sullerot considera dos aspectos esenciales: el determinado por la especie y la inserción de la mujer en el sistema económico, con todo género de consecuencias para que su papel en la cultura del futuro adquiriera consistencia. Desde un punto de vista político son especialmente sugerentes los propósitos y constataciones respecto de las mujeres y el poder político.—M. M. C.

ZVI RUDY: *Sociologie des juedischen Volkes*. Reinbeck bei Hamburg, 1965. Rowohlt Enciclopedia 217-218; 236 págs.

Del gran volumen del mismo título, el autor ofrece un texto resumido y reelaborado por el filtro de sus cursos en Tel-Aviv y Berlín. Basta, con todo, para darnos en apretada exposición cuanto nos puede interesar para conocer sociológicamente al pueblo judío. La vida actual y las huellas del pasado están aquí expresadas de modo científico y objetivo.

El autor parte de la consideración de-

mográfica: grado de desenvolvimiento de la población judía hasta 1939, consecuencias de la catástrofe y cifras del exterminio, así como crecimiento de la población asentada en Israel.

Seguidamente plantea el tema de las emigraciones, estudiándolas desde el 722 antes de J. C. La conclusión es que no se trata de un pueblo nómada, sino de un pueblo forzado a emigrar a fin de poder mantener sus formas de vida.

Si las formas de vida semita están ligadas a la vida económica, y en efecto los judíos han cumplido y cumplen una tarea concreta en las economías surgidas del capitalismo, también importa considerar que la tópica tesis no se encuentra apoyada por las primeras y más antiguas experiencias.

Otro tema agitado es el del antisemitismo, cuyas causas y explicaciones son atendidas por el autor. (Se señala el caso de la persecución de los antiguos regímenes españoles, que no se debía a la condición de judíos, sino a faltas en la conducta propia de cristianos entre quienes habían sido bautizados). Y ya tenemos ahí el importante tema de la asi-

milación. Esta, intentada en la Europa cristiana al través del bautismo, se desarrolla en el siglo XIX bajo la influencia del movimiento político liberal.

Queda, en fin, y también se estudia, el hebraísmo, la fuerza del recuerdo nacional colectivo, con todos sus problemas históricos y sociológicos.

El libro concluye con una exposición del nacionalismo judío (sentimiento nacional y congruencia del sentimiento nacional judío con el nacionalismo de tipo europeo), así como el Estado de Israel construido sobre la base de una doble lealtad a la nacionalidad y a la cultura judías. — JUAN BENEYTO.

HUBERT H. HUMPHREY: *Integration vs. Segregation*. Thomas Y. Crowell Company, 1964; 314 págs.

La obra que comentamos está integrada por un conjunto de artículos de diversos autores, centrados todos ellos sobre el problema de la segregación en materia de enseñanza. Desde la perspectiva de la sociedad americana, en la calificación profesional se considera como base de la situación económica, el problema de la segregación escolar es el más grave. Así lo hace notar Humphrey en el prefacio de la obra.

Los artículos enfocan el problema desde los más variados ángulos. En su mayoría son de carácter sociológico. Otros tienen carácter predominantemente jurídico. Las declaraciones constitucionales y las sentencias judiciales son sometidas a una revisión crítica muy minuciosa.

Para el lector español la obra contiene, además, un documento interesante: el llamado *Southern Manifesto*, que es una

declaración de principios formulada por varios senadores sudistas, en 1956, con objeto de criticar la decisión del Tribunal Supremo de 1954. El *Manifiesto*, según palabras del senador Harry F. Byrd, de Virginia, «forma parte de un plan de resistencia masiva que estamos elaborando» (página 32, nota).

El libro recoge también decisiones judiciales de gran trascendencia histórica, como las muy conocidas *Plessy vs. Ferguson*, *Brown vs. Board of Education* y *Cooper vs. Aaron*, que acabaron con el principio «iguales pero separados». Estos documentos, reproducidos literalmente con bastante extensión, constituyen un material informativo de gran interés para el lector, a la vez que una visión sintética de la situación «legal» que sirve de introducción adecuada a otros artículos más teóricos. L. S. M.

KENNETH B. CLARK: *The Negro Protest*. Beacon Press, Boston, 1963; 56 págs.

El volumen que comentamos reproduce el texto de unas entrevistas mantenidas ante la televisión americana por Kenneth B. Clark con James Baldwin, Malcom X y Martin Luther King. Las posturas de estos dos últimos líderes son bien conocidas. Baldwin, en cambio, es menos conocido entre nosotros, aunque está considerado como el principal novelista y poeta del movimiento pronegro. No es propiamente un líder político.

El principal interés de la obra radica en la exposición clara y directa de los principales temas y tomas de postura de cada uno de los tres personajes entrevistados.

Malcom X se defiende hábilmente de las acusaciones que se le dirigen: el islamismo ha prendido principalmente entre los negros delincuentes, su movimiento ha acogido a personas que en otro tiempo fueron sospechosas de nazismo, etcétera. A su juicio el éxito del islamismo entre los negros delincuentes radica en su capacidad para rehabilitarlos y convertirlos de nuevo en hombres. Por otra parte, añade Malcom, «en América hay veinte millones de negros que están en prisión. No hace falta ir a Sing Sing para estar en prisión. Si uno nace en América con la piel negra, nace en prisión» (pág. 24). Los objetivos del movimiento son también claramente definidos: completa separación. La integración

no es más que un recurso propagandístico empleado por los blancos para adormecer el espíritu de emancipación. Malcom X afirma: «De igual modo a como Egipto tiene que pagar por el crimen que ha cometido esclavizando a los hebreos, el honorable Elijah Muhammad nos enseña que América ha de pagar por el crimen que está cometiendo al esclavizar a los llamados negros» (pág. 29).

Luther King expone, igualmente, sus postulados filosóficos y políticos: práctica de la no-violencia como «medio para desarmar al oponente» (pág. 39) y concepción filosófica del amor como «supremo principio unificador de la vida» (pág. 39). Se defiende también de las críticas que se le han dirigido, principalmente de la que le acusa de hacer el juego de los blancos. A la inquietante pregunta por el futuro del movimiento de resistencia pacífica responde reconociendo que la violencia de la policía suscita reacciones violentas en los negros, pero expresa su confianza en que todos los que entiendan la filosofía de la no-violencia (aceptar la violencia ajena sin responder con las mismas armas) se mantendrán en los límites actuales (pág. 42, al final).

Baldwin, por su parte, formula serias reservas en este punto.

La obra se cierra con unas palabras de Henry Morgenthau III, organizador del programa televisivo.—L. S. M.

HUGH DANZIEL DUNCAN: *Culture and Democracy*. The Bedminster Press, Totowa, Nueva Jersey, 1965; 616 págs.

El libro presenta el gran panorama del Medio Oeste norteamericano, donde el principio de la igualdad humana es el más estimado valor y el dinero constituye el más importante factor o elemento de la vida. En él se muestra cómo el arte encuentra sitio en esta sociedad en

medio de una lucha de arquitectos, hombres de negocios y educadores. Respecto a este tema son destacables las teorías expresadas por Dewey, Mead, Veblen, y sobre todo las de Louis H. Sullivan, cuya escuela de arquitectura ofrece una nueva forma de proyección de la arqui-

ectura como resultado de un nuevo orden social.

La presentación, la aparente derrota, y finalmente la victoria de los principios de Sullivan respecto del orden en el bello arte de la arquitectura están relacionados con sus teorías estéticas y sociales. En una sociedad democrática, todos los hombres son capaces de vivir y participar en las corrientes y muestras de arte. La descripción de Sullivan acerca del desarrollo de la idea de la arquitectura en el individuo es parecida al desarrollo del espíritu en una sociedad democrática. Según las propias palabras

de Sullivan: «El estudio crítico de la arquitectura llega a ser, más que un estudio directo del arte en sí, un estudio del condicionamiento social que lo produce y lo acepta: el estudio de un nuevo tipo de civilización. Desde este punto de vista, el estudio de la arquitectura llega a ser natural y lógicamente una rama de la Ciencia social.»

Finalmente el autor demuestra cómo los fines de la escuela de Chicago indican cómo la cultura y la democracia pueden alcanzar idénticos niveles en la vida urbana de nuestro tiempo.—JAMES BONBU.

ANTONIO SABATER TOMÁS: *Juventud inadaptada y delincuente*. Editorial Hispano Europea, Barcelona, s. f.; 252 págs.

El tema de la juventud, y casi como un sinónimo, el de la juventud inadaptada, constituye uno de los temas centrales en la preocupación de la sociedad del siglo XX, a escala mundial, particularmente a partir del fin de la segunda guerra mundial. Hecho observado por numerosos sociólogos como una muestra del desplazamiento hacia la juventud de la cualidad de protagonista en la vida social contemporánea. El libro que comentamos está en esa misma línea. En general, esta preocupación ha revestido dos formas: una es puramente intelectual, viendo en este fenómeno un objeto especialmente adecuado para el estudio del substrato social de que es fruto; la otra está mantenida por una amplia corriente de la opinión pública, que se inclina a enjuiciar estos hechos en base a unos criterios aproximadamente morales. En esta segunda dirección se podría hablar aún, con más exactitud, de una especie de reacción defensiva protagonizada por extensas capas del cuerpo social, y cuya explicación puede encontrarse en la inevitable inercia ante la novedad, o simplemente en la descon-

fianza ante lo que se ignora o lo que se conoce mal. En este sentido, la preocupación actual por la juventud no hubiera pasado de ser una muestra más del conflicto perenne entre generaciones diversas si no fuera porque las manifestaciones de este conflicto están adquiriendo un volumen inusitado, y se puede observar un endurecimiento notable entre las partes en oposición —juventud *versus* sociedad organizada— (endurecimiento en el sentido de que esa oposición se presenta como total y sin perspectivas de posible reducción).

El estudio de Antonio Sabater (magistrado, juez especial de Vagos y Maleantes) está, no de modo exclusivo, pero sí fundamentalmente, en esa segunda forma que hemos apuntado. Aun en los momentos dedicados al diagnóstico, el autor no puede evadirse de juzgar a cada momento, y los calificativos de amoral, insociable, corroída, aplicados a la juventud, pueden leerse casi en cada párrafo. Este es, a nuestro juicio, uno de los grandes errores de principio que tiene el libro. Repitiendo una conocida frase de Espinosa, en esta cuestión es

más que nunca necesario: «No llorar, ni refr, ni odiar, sino comprender.» El autor no ha sido capaz de eludir ese «parti pris», que no es exactamente moral, porque ninguna moral invita a juzgar antes de haber comprendido.

En cuanto al método, la condición de magistrado que tiene el autor, lo había prejuzgado de antemano, y se ha olvidado la observación sociológica en favor de la psicología, y más exactamente de la criminología o psicología criminal. La elección de este método (que en vista a su aplicación en un sumario es irreprochable) en el estudio de un fenómeno general como es toda una juventud socialmente inadaptada, está escasamente justificada.

Para estudiar la etiología de este «mal social», el señor Sabater hace una enumeración prolija de todos los factores que favorecen de un modo u otro el desarrollo de conductas delictivas. En esta enumeración están, precisamente, todos los caracteres de la vida contemporánea (evolución tecnológica e industrialización, urbanización...). Es evidente que en todo tiempo (la sociedad rural y agrícola da un índice mayor de delitos de sangre), en el origen de todos los comportamientos estimados como anormales, es-

tán las propias condiciones de la vida social. Pero destacar este hecho contribuye muy poco a esclarecer verdaderamente este tipo de fenómenos y suele ser, en cambio, manifestación de una mentalidad que tropieza con dificultades a la hora de aceptar cualquier evolución en las condiciones de vida. Porque resulta difícilmente admisible que las nuevas formas de vida sean gérmenes, sin más, de inmoralidades y delitos. Parece más razonable pensar que el conflicto se plantea ante la coexistencia de esos modos de vida con otras formas menos evolucionadas de entender el Derecho, las instituciones, la cultura...

Por otra parte, en el libro se recoge una excelente información que proviene, tanto de Organismos internacionales como de instituciones nacionales que tienen encomendado el tratamiento de estos problemas. Independientemente del diagnóstico, los medios propuestos para el estudio y tratamiento de estas situaciones son los universalmente aceptados, y que pueden resumirse en proporcionar a los medios que están en contacto necesario con los jóvenes (padres, maestros, policías) de una formación adecuada y la creación de instituciones especializadas de ayuda.—MARIO TRINIDAD SÁNCHEZ.

## RELACIONES INTERNACIONALES

GIORGIO DEL VECCHIO: *Le Droit International et le problème de la paix*. Collection de la «Revue Internationale du Droit des Gens.». Volumen VIII, 1964; 119 págs.

Probablemente no se dan muchas relaciones tan sorprendentes entre dos conceptos como la que existe entre la idea de guerra y la idea de justicia: en todos los tiempos, plantearse el problema de la guerra ha sido plantearse al mismo tiempo el problema de la guerra justa o la guerra legítima. De un modo u otro, con ritos religiosos o preceptos

jurídicos, la guerra ha sido para el hombre algo más que un enfrentamiento armado. Dentro de esta misma constante puede incluirse toda la moderna preocupación por la resolución jurídica y pacífica de los conflictos internacionales que ha dado lugar al actual Derecho internacional y a toda la elaboración doctrinal en torno a sus problemas. En este

marco jurídico, el hecho de la guerra se ha presentado siempre, como no podía menos de ser, desde un punto de vista ético (del deber ser) más que ontológico. Al revés de lo ocurrido en la evolución general del Derecho, en la que la ciencia jurídica ha ido detrás de la realidad, aquí nos encontramos con la acusada presencia de un idealismo. Es así como se ha llegado a producir, en términos generales, que la idea jurídica de la guerra y el Derecho bélico sólo hayan sido aceptados realmente y en inmensa proporción en tiempos de paz.

El profesor Del Vecchio, sin duda una de las figuras contemporáneas más importantes en el campo del Derecho, está inserto en esa misma corriente. En su favor, como en el de todos los autores de parecida tendencia, hay que anotar un profundo amor para la paz, resultado, en el presente caso, de una fuerte tradición católica con amplia vocación de caridad y de justicia. Como él mismo dice de Suárez (los autores españoles

del XVII están recogidos ampliamente en el capítulo destinado a la historia de las doctrinas sobre la guerra justa), su propósito de estudiar la cuestión a la luz de los principios generales de la justicia «da un valor eminente a su trabajo, aunque nos hagan dudar de la exacta aplicación de estos preceptos a los casos particulares». En su estudio se desconocen por completo ciertas nuevas manifestaciones de la guerra en la actualidad (las guerras de liberación), que, a pesar de su origen interno, ocupan, por su repercusión en nuestra época (de profunda interacción entre los pueblos) un lugar clave en el moderno panorama de la guerra como fenómeno internacional. Procedente de un curso dado en el Instituto de Derecho y Política Internacional, en Roma, el presente volumen, breve pero de amplias miras, está presentado en un lenguaje lleno de claridad y precisión, y se lee con provecho.—MARIO TRINIDAD SÁNCHEZ.

AMITAI ETZIONI: *Political Unification. A Comparative Study of Leaders and Forces.*

Institute of War and Peace Studies, Columbia University. Holt, Rinehart and Winston, Inc., Nueva York, Chicago, San Francisco, Toronto, Londres, 1965; XX y 346 págs.

Constituye el presente estudio un intento de análisis científico de los procesos de unificación política. Como «casos» de unificación se toman cuatro procesos de integración de naturaleza muy diferente, dos de ellos fallidos y los otros dos con síntomas favorables de desarrollo: la República Árabe Unida, la Federación de las Indias Occidentales, la cooperación de los Países Escandinavos y la Comunidad Económica Europea. De estos casos, algo diversificados, se trata de obtener unos factores positivos o negativos para el proceso de integración, como son la continuidad geográfica de

los territorios a integrar, integración de las unidades componentes, heterogeneidad de los entes a integrar, situaciones de enemistad y asociación, etc. Por lo limitado del número de casos estudiados, el autor no ha pretendido formular una teoría general de los factores que influyen en el proceso de integración, sino tan sólo una especie de ensayo o introducción al análisis de estos fenómenos, cuya importancia práctica resulta hoy innegable a la vista de las fuertes tendencias unificadoras que se aprecian en el mundo.—M. MEDINA.

ROBERT KOVAR: *Le pouvoir réglementaire de la Communauté Européenne du Charbon et de l'Acier*. Librairie Générale de Droit et de Jurisprudence, París, 1964; 348 páginas.

El presente libro constituye una tesis doctoral leída en la Facultad de Derecho de la Universidad de París en 1962; pero el autor se ha preocupado en poner al día su trabajo, recogiendo cuantiosa documentación y jurisprudencia posterior. El tema de la monografía es el poder reglamentario de la Comunidad Europea del Carbón y del Acero, lo que le da oportunidad para estudiar en general la problemática de las facultades normativas de las comunidades supranacionales. El estudio es fundamentalmente jurídico, apoyándose en los textos de las Convenciones, de determinadas disposiciones reglamentarias y sobre todo en la jurisprudencia del Tribunal de Justicia de las Comunidades.

El desarrollo de una facultad reglamentaria propia en las comunidades europeas es uno de los fenómenos que contribuyen a hablar de «supranacionalidad», en cuanto que los órganos comunitarios dictan normas que han de ser cumplidas inmediatamente por los particulares, sin

necesidad de la intervención de los respectivos Estados. Desde el punto de vista del Derecho constitucional, constituye esta potestad reglamentaria de las organizaciones una importante limitación al principio de la soberanía estatal. La facultad reglamentaria tiende, además, a desbordar el marco de los Tratados constitutivos de las instituciones en cuestión, actuando entonces como poderoso motor del proceso integrador.

El trabajo de Kovar es una meritoria aportación a los estudios sobre el proceso de integración desde una perspectiva jurídico-administrativa. Los fenómenos de normación que ha estudiado no dejan de ser interesantes, por otro lado, para el tratadista de ciencia política y Derecho constitucional, pues esta transferencia de poderes nacionales a la esfera supranacional supone una transformación radical de la concepción de la soberanía estatal, afectando igualmente a la teoría de la división de poderes.—M. MEDINA.

WALTER LAQUEUR: *Russia and Germany. A Century of Conflict*, Londres, 1965, Weidenfeld and Nicolson, 367 págs.

Un siglo de conflicto entre Rusia y Alemania nos da una idea sobre el camino que condujo hacia el actual estado de cosas en el continente europeo. Preceptos jurídicos o morales no servían para nada. Era la política del Poder el factor que pretendía imponerse sobre la naturaleza humana. Así, dicho conflicto no pudo resultar otra cosa que una consecuencia lógica del pasado. Y es difícil remediar los daños en el momento en que el mundo se encuentra ante el dilema de ser o no ser —por su voluntaria división en

bloques—, declarándose irreconciliable el uno respecto al otro. Se han afirmado, como determinantes históricas, fenómenos de segundo grado ante los de primer orden. Porque el hombre ha evitado conocer su propia naturaleza...

En efecto, estudiando la historia de las actitudes rusas y germanas, respectivamente, durante los últimos cien años, el lector pudiera encontrarse ante una cuestión sin solución. Es comprensible, ya que no todo el mundo tiene fe en el porvenir, como si el problema de homo



*hominí lupus est* no tuviera salida ninguna. «La justicia está de parte del más fuerte» —así se explica la situación en que se halla Europa y el mundo en la segunda mitad del siglo XX—. Lamentable, pero cierto.

El autor indaga la cuestión de Rusia y Alemania a base de interviús y literatura política contemporánea. Parece que para los rusos la existencia de los alemanes constituye ya una pesadilla histórica y, por lo tanto, un enemigo por excelencia..., y viceversa. Y puesto que el pasado pesa mucho en la vida de un pueblo, sobre todo desde el punto de vista de sus relaciones con otros pue-

blos, la situación actual en las relaciones ruso-alemanas es explicable aunque no justificable, en cuanto al tradicional antagonismo dentro del concierto potencialista en Europa.

La mayor parte del presente libro está dedicada al nacional-socialismo hitleriano y al socialismo-comunismo staliniano. Es porque este período es el más trágico para ambos Estados. El totalitarismo nazi ha desaparecido. En cambio, el soviético no... ¿Será posible que un día los pueblos eslavos colaboren activamente en la construcción de un porvenir mejor con los germanos? Tendrá que ser así. - S. GLEJÐURA.

DAVID E. MARK: *Die Einstellung der Kernwaffenversuche. Probleme und Ergebnisse der bisherigen Verhandlungen*. Introducción de Fritz Erler. «Rüstungsbeschränkung und Sicherheit». Colección del «Forschungsinstitut der Deutschen Gesellschaft für Auswärtige Politik», vol. 7. Alfred Metzner Verlag, Frankfurt del Main/Berlin, 1965; XXVIII y 436 págs.

Consiste la presente obra en una cuidada exposición de las negociaciones dirigidas a la prohibición de ensayos nucleares, con especial referencia al Tratado de Moscú de 1963. En un capítulo introductorio, Fritz Erler, el hombre más destacado de la Social-democracia alemana, después de Brandt, expone la problemática específica que el Tratado de Moscú planteaba a la República Federal Alemana.

En este libro se siguen minuciosamente las diferentes propuestas y contra-

propuestas americanas, británicas y francesas desde 1957 a 1963, que habrían de llevar al texto definitivo del Tratado. En una extensa sección de documentación se recogen múltiples proyectos de Convenio y otros materiales preparatorios, como discursos de Eisenhower, Kruschchev y Macmillan, memoranda de los diferentes Gobiernos, informes de expertos, etcétera. Es así una obra de utilidad para las investigaciones en materia de desarme y control de la energía atómica en general.—M. MEDINA.

#### PENSAMIENTO POLITICO

WHITAKER T. DEININGER: *Problems in Social and Political Thought. A Philosophical Introduction*. The Macmillan Company, Nueva York/Collier-Macmillan Limited, Londres, 1963; XII y 462 págs.

Constituye esta obra una introducción general al pensamiento político y social, al parecer, dirigida a los estudiantes de

«College» americanos. El autor ha pretendido presentar con sencillez los problemas fundamentales de la filosofía po-

lítica. Los tres primeros capítulos sirven de introducción, con la exposición de algunas concepciones fundamentales como las de Kant, Aristóteles, Platón y el utilitarismo de Bentham y Stuart Mill. Una segunda parte se dedica a los problemas «perennes» de la filosofía política y social, como la relación entre moral y Derecho, el fundamento de la autoridad, la soberanía y los problemas de la libertad, la justicia y la igualdad. La última parte se centra en las cuestiones y movimientos contemporáneos, como el existencialismo, la filosofía del lenguaje y el enfrentamiento ideológico-político de socialismo, fascismo y liberalismo.

Aunque el autor no renuncia a una crítica y análisis de las posiciones que va describiendo, la obra debe ser considerada como fundamentalmente expositiva.

Algunas de las clasificaciones parecen no muy digeribles, como cuando en un capítulo titulado «Historicismo» se incluyen las filosofías de la Historia de Hegel, Comte y Marx, el evolucionismo social de Karl Popper, el nihilismo nietzscheano y el «presentismo» de Dewey y Collingwood; pero esta combinación puede tener valor didáctico. Encajar a Orwell en el «Fascismo» (págs. 375 y siguientes) supone hacer muy poca justicia al autor del *Testamento español*, y sólo podemos aquí calificar tal adscripción como una imperdonable ligereza del autor. Por lo demás, cabe decir que este último ha hecho un esfuerzo razonable por describir y sistematizar el pensamiento político y social en un volumen de dimensiones medias.—M. MEDINA.

EGON BRAUN: *Das dritte Buch der Aristotelischen "Politik". Interpretation.* Wien, Osterreichische Akademie der Wissenschaften, 1965; 292 págs.

La importancia del libro III de la *Política*, de Aristóteles, se desprende de su mismo tema: la Constitución. En conexión con éste se advierte en seguida que es, en gran medida, una aclaración de *El político*, de su maestro Platón. Sin embargo, el propósito del autor no es el de ofrecer una exégesis más o menos exhaustiva y original ni un comentario lingüístico del libro aristotélico, sino que lo que pretende es situarlo dentro del conjunto de su obra. Se trata, literalmente, de una interpretación, que se desarrolla al hilo mismo de los textos aristotélicos.

El libro tercero de la obra aristotélica, como el cuarto y el séptimo, no tiene conexión con los otros libros. Así como el libro segundo está gramaticalmente relacionado con el primero, el sexto con el quinto, el quinto con el cuarto y el octavo con el séptimo, aquéllos carecen de partícula inicial muy sig-

nificativamente. Por eso el autor no acepta la tesis de Werner Jaeger y sus seguidores de que hay una relación orgánica entre el tercer libro y el Estado ideal expuesto en los libros séptimo y octavo. Acepta la crítica de von Arnim. En el Estado ideal, Aristóteles presupone la posibilidad de una esencia ideal del Estado, mientras que el libro tercero se basa en una investigación de Constituciones empíricas para llegar a formular un concepto de la mejor Constitución genérica; pero, por lo tanto, fundamentada en datos extraídos de la realidad.

Después de una introducción en la que se revisan someramente otros puntos de vista, se explica la estructura del libro con un excelente sumario del texto comentado, que sirve de resumen del contenido del libro aristotélico. Sigue la interpretación personal del autor

pegada al texto griego —con profusión de notas explicativas o aclaratorias—, desarrollándola paso a paso. Se ha uti-

lizado la edición de O. Immisch de 1929, comparable a la oxfordiana de sir David Ross (1957).— D. NEGRO.

GEORGE USCATESCU: *Séneca, nuestro contemporáneo*. Editora Nacional, Madrid, 1965: 176 páginas.

Para estar presente en la conmemoración de la muerte de Séneca, la Editora Nacional ha elegido este breve volumen de G. Uscatescu, en el que se ha pretendido enjuiciar de una vez la vida y la obra (literaria y filosófica) de este «intelectual» hispano-romano. Este juicio quiere, en principio, destacar aquellos caracteres que podrían descubrir en Séneca un hombre actual en la serie de sus motivos filosóficos, de sus temas literarios o en su mismo comportamiento político. Esos tres aspectos están analizados por separado (con forzada concisión, dada la extensión del libro), sin que de este modo se consiga evitar buen número de reiteraciones.

El autor parece conocer el tema con extensión, de que son muestra las numerosas citas que se insertan a lo largo del trabajo. La orientación que ha dado a sus observaciones nos presentan a un Séneca más intelectual, que filósofo, o más exactamente, como el autor de una ética intelectual que, en su plano, no es sólo contemporánea, sino perenne. Enraizada en la imagen estoica del hombre sabio, es una moral para la inteligencia, en la que son valores fundamentales la *ratio*, el *honestum*...

Pero Séneca se inserta, además, en una fuerte rama tradicional que vincula la especulación del filósofo (con sus pretensiones de fijeza y abstracción) con el cambiante y muy concreto curso de la

vida de sus conciudadanos: el intelectual, el filósofo, no puede evadirse de participar, en su calidad de tal, pero como un deber cívico y humano, en la esfera política. Este es otro de los aspectos en que G. Uscatescu estudia la actividad de Séneca, intentando salir al paso de las acusaciones que en todo tiempo han enturbiado la figura del filósofo a raíz de su vinculación con el Emperador Nerón.

Uno de los capítulos más interesantes es el dedicado a la actividad literaria de Séneca: «Séneca, poeta trágico.» Las tragedias de Séneca son, sin duda, uno de los elementos culturales más influyentes en la formación de los teatros nacionales a la salida del Renacimiento. El conflicto dramático de Séneca utiliza (igual que después lo haría el teatro anterior a Shakespeare, o el español anterior a Lope de Vega) la fuerza de lo horrible como un catalizador, o como un telón de fondo para la explicación de toda una teoría de las pasiones humanas. Es en esta faceta donde quizá se acuse con más evidencia la presencia de un componente «senequista» en la sensibilidad actual.

El libro, en general, es fácil de leer, y lo único que hay que reprocharle es una cierta modestia en los propósitos y una manifiesta propensión a recorrer caminos ya muy trillados en la bibliografía sobre Séneca.—MARIO TRINIDAD SÁNCHEZ.

SILVIA ROTA GHI BAUDI: *Proudhon e Rousseau*. Giuffrè Editore, Milán, 1965; 162 páginas.

El estudio de Silvia Rota Ghibaudi tiene como objeto presentar la continuidad existente entre el pensamiento del autor del *Contrato social* y el de la *Filosofía de la miseria*. Como en otros trabajos similares, el presente tiende a acentuar las semejanzas frente a los posibles puntos de alejamiento. «La experiencia histórica que divide nuestros pensadores ha demostrado a Proudhon que el modelo rousseauiano, aplicado en el ámbito político, ha fracasado en relación a sus fines. El aspecto sustancial del problema en los tiempos actuales presentaba además muchas nuevas anomalías que no fueron previsibles para el genebrino. En otras palabras, el problema nuevo afrontado por Rousseau sobre las huellas de Rousseau es el del trabajo y, en particular, del trabajo industrial.» Esta divergencia traerá consigo que lo que en Rousseau resulta en la formulación de una forma política ideal, conduce en Proudhon a una teoría de la organización económica y social. Proudhon siempre ve en el Estado de Rousseau el estatismo despótico de Louis Blanc o los jacobinos, y de ahí su enfrentamiento y, consiguientemente, en énfasis en el contrato mutualista, asentado sobre una forma concreta de organización económica, por lo demás, la aproximación entre los dos pensadores se observa incluso en su toma de posición frente a la sociedad. «El mismo desdén —hace notar Rota Ghibaudi— en relación a los profesionales de la cultura y el orgullo de pertenecer a otra categoría de hombres, portadores de los

valores de libertad, igualdad y justicia.»

Y esa presencia de Rousseau en la obra proudhoniana viene analizada a lo largo de tres etapas: en el período de investigación (1839-1847) en los años de la revolución (1848-1852) y en la madurez (1853-1865). En el primero, es Rousseau el punto de arranque de una extrapolación de su planteamiento político sobre el plano económico; después, procede Proudhon con el 48 a una revisión crítica de las fórmulas de su predecesor, cobrando conciencia del cambio histórico, y, por fin, en los últimos años tiene lugar un nuevo replanteamiento, observable en *El principio federalista* (1863). «El federalismo es el principio en base al cual puede llevarse a la realidad el sistema abstracto de Rousseau, el principio en base al cual la participación individual en la vida colectiva y el ejercicio de la libertad devienen plenamente operativos.»

El tema es muy sugestivo, y, sinceramente, consideramos plenamente ajustadas las conclusiones a que, al término de su estudio, llega Rota Ghibaudi. «La aplicación histórica del principio democrático expresada en términos totalitarios representa el objeto de la meditación más consciente de Proudhon, que volviendo al espíritu democrático rousseauiano, separa la concepción de la democracia de su desembocadura totalitaria y la une lúcidaamente al principio pluralista de la sociedad, como única forma de resolver y conciliar la instancia igualitaria y la libertaria.»—ANTONIO ELORZA.

## PROBLEMAS DEL MARXISMO Y COMUNISMO

Y. I. OISERMAN: *Die Entstehung der marxistischen Philosophie*. Dietz Verlag, Berlín, 1965; 526 págs.

Un estudio sobre la evolución intelectual de los fundadores del marxismo, escrito desde el punto de vista ortodoxo actual. Es una traducción del ruso, publicada en el Berlín oriental.

El autor toma postura frente a varias e importantes interpretaciones del marxismo, tales como las de Stephanova, Kandel, Cornu, Bigo, Mounier, Calvez, Lange, La Pira, etc.

A juicio del autor, «una de las formas predilectas de las falsificaciones actuales del marxismo consiste en contraponer los escritos juveniles de Marx y Engels a sus obras posteriores de la época de madurez, o en borrar la diferencia esencial entre ambas» (pág. 12). A juicio de algunos autores, lo más valioso del marxismo se encuentra en los escritos de juventud y constituye para ellos una desgracia el haber abandonado esa inspiración primera. Para otros, en cambio, ese abandono no se produjo nunca. Las ideas juveniles perduran y pueden descubrirse fácilmente en las obras de la época de madurez. Esta es, por ejemplo, la postura de Bigo, quien cree ver en *El capital* una transposición

de la fenomenología del espíritu de Hegel.

Otros críticos del marxismo quieren compatibilizarlo, cree Oiserman, con la filosofía burguesa, como ocurre con Mounier, que ha llegado a escribir lo siguiente: «En los próximos años será preciso, sin duda, armonizar a Marx y a Kierkegaard.»

La tesis central del autor es la siguiente: en los marxistas se ha producido una evolución de un democratismo revolucionario a un materialismo dialéctico y comunismo científico. Para apoyarla examina detenidamente la bibliografía marxista original y señala los cambios que se producen en ella. Al mismo tiempo analiza las diferencias que separan a los marxistas de las principales tendencias por que fueron influidos o con que tuvieron contacto: hegelianismo, socialismo utópico, economistas liberales.

El autor marca, en consecuencia, la diferencia entre las dos etapas de la evolución intelectual de los fundadores del comunismo.—L. S. M.

HENRI LIEFÈVRE, IVÁN CRAIPEAU: *Les marxistes et la notion de l'Etat*. Cahiers números 42-43 du Centre d'Etudes Socialistes, París, 1964; 48 págs.

Como anteproposiciones se inserta una exposición de Iván Craipeau sobre el movimiento obrero en el siglo XX ante el problema del Estado. La posición es orientada por el sentido de «la nueva izquierda» más o menos congregada en torno al P. S. U. francés. Craipeau evoca la situación estalinista del Estado, la antiestalinista, las tesis de Lenin y una crí-

tica a las mismas, y el problema de los tecnócratas y el Estado, al que dedica el encuadre central, y expone con cierta ponderación el estallido del P. S. U. por las posiciones de G. Martinet acerca de un entendimiento con la tecnocracia en contra del régimen gaullista, en intento similar a la experiencia centroizquierda que se realiza en Italia. A su

juicio, «el movimiento obrero de los países económicamente avanzados no puede conseguir las bases de una sociedad socialista sin una estrategia elaborada en común. Sin esquivar el problema, su actitud respecto del Estado... Si el ala dinámica del movimiento obrero renuncia por sí misma al análisis marxista y cede a las ilusiones de estratos sociales influidos por los tecnócratas, entonces el socialismo será enviado a las calendas griegas». Postula una vía de acción común entre los Sindicatos obreros y campesinos y la elaboración teórica sería de algunos problemas, especialmente los referidos al Estado.

Henri Lefèbvre evoca en dos capítulos o conferencia «El Estado y la sociedad»

y «Las fuentes de la teoría marxista-leninista del Estado». En el primero se hace una crítica de la práctica stalinista del libro *L'Etat et le Citoyen*, del Club Jean Moulin, desarrollando una distinción importante entre «hombres del Estado» y «hombres de Estado», nueva crítica al socialismo de Estado, esta vez de lado francés, acusando de influencia lassallista, de una parte, a Guy Mollet (de derecha), y de otra, a Thorez (de izquierda). En las fuentes de la teoría marxista-leninista del Estado se intenta precisar el ámbito más estricto de las tesis de Marx y Lenin sobre la necesaria desaparición progresiva del Estado francés frente a las tesis estalinistas y socialistas del Estado. M. M. C.

ANDRÉ MONESTIER: *Teilhard ou Marx?* Préface de Louis Armand. Lettres Modernes, M. J. Minard, París, 1965; 115 págs.

Un apasionado seguidor de Teilhard expone las grandes líneas del pensamiento de Marx, que ha jugado «un rol determinante en el siglo XIX» con su doctrina del materialismo dialéctico, y señala que a Teilhard y su doctrina del evolucionismo ha de corresponderle en el siglo XX ese nuevo rol determinante. Reconoce que «todo el siglo XIX, prolongado hasta la guerra del 14, fué, desde luego, la edad de la miseria obrera y de la acumulación de capital, tal y como Marx las describió»; discrepa de

la forma en que los países socialistas han realizado la eliminación de la clase dominante y se esfuerza en demostrar cómo las sociedades neocapitalistas del siglo XX son mucho menos injustas y más limitadas en su acumulación de capital que las del siglo XIX. Cree firmemente en la unificación y convergencia, previstas por Teilhard, en vías de realización a lo largo de América y Europa, incluida la Rusia soviética. Las divergencias que subsisten serán superadas.-- M. M. C.

JAN LIHRACH: *The Rise of the Soviet Empire*. Pall Mall Press. Londres-Dunmow, 1965; VIII-382 págs.

Se trata de la historia del imperio soviético desde el punto de vista de la política exterior en acción. Desde sus comienzos hasta el actual sistema del «socialismo mundial», cuyo inmediato objetivo es la conquista del resto del mundo, centrándose, especialmente, en los

países del sureste asiático, del Africa Negra e Iberoamérica.

Siendo una obra escolar, dispone de toda clase de instrumentos que permiten ver y entrever el desarrollo y la expansión del Imperio soviético para aquellos lectores que empiezan a interesarse, se-

riamente, por los problemas que de por sí plantean las actuales relaciones internacionales. En este sentido pesa mucho la época de la segunda guerra mundial,

así como el período posterior. Está presente también la cuestión yugoslava y chinocomunista hasta el año 1964.— S. GLEJDURA.

S. FISCHER-GALATI: *Europa oriental, sociedad en transición*. Editorial Hispano Europea, Barcelona, 1965; 297 págs.

El volumen que resumimos incluye una colección de ocho trabajos sobre la estructura política, económica y social de la Europa oriental. Dichos trabajos se deben a la pluma de otros tantos autores, ya que Stephen Fischer-Galati se ha limitado a elaborar una breve, aunque sustanciosa, introducción.

En el primer artículo, titulado «La nueva sociedad», y cuyo autor es Wayne S. Vucinich, se exponen extensas consideraciones acerca de las dos tendencias que, a partir de 1945, se han manifestado en los países del Este europeo en sentidos opuestos: la gradual eliminación de las viejas clases y de las viejas barreras entre las clases, y por otra parte, la creación de clases nuevas. El resultado ha sido —nos dice— una sociedad dividida a grandes rasgos en cuatro clases: la burocracia gobernante, la nueva clase media, los obreros y los campesinos. Las tensiones entre estas clases son considerables, y cualquier pretensión de armonía social se hace ilusoria.

El segundo trabajo, «Educación para el comunismo», es obra de Marín V. Pundeff. La tesis central del autor consiste en subrayar que en las sociedades totalitarias que a partir de la segunda guerra mundial han constituido el mundo de los satélites de la Unión Soviética en Europa, la educación, como la política que ésta refleja y sirve, ha sufrido una serie de significativas transformaciones.

La segunda parte del libro lleva por título «La economía planificada», y se

inicia con el ensayo de L. A. D. Dellin sobre *La agricultura y el campesino*. Partiendo del supuesto de que la agricultura y el campesino de la Europa del Este han sido relegados al último escalón de la economía, de la vida social y de la política comunistas, afirma que no se esperan transformaciones drásticas en la actual organización institucional, con la posible excepción de la disolución de las estaciones de maquinaria y tractores. Es de esperar que las fincas colectivas sigan constituyendo una unidad básica con tendencia marcada hacia una mayor concentración, una transición hacia los tipos avanzados y la posible extinción de las parcelas privadas.

El siguiente artículo, «Industria y trabajo», de Stanley J. Zysniewski, pone de relieve que entre la diversidad de esfuerzos emprendidos para aumentar y mantener el ritmo del crecimiento industrial destacan dos soluciones proyectadas para hacer frente a los problemas del bloque: la productividad *per capita* y la integración económica. Cierra esta segunda parte del volumen el trabajo de Jan Wazelaki, titulado «Nuevos modos comerciales». En él, y con numerosas ilustraciones estadísticas, se estudia la gradual transformación estructural de la Europa oriental hasta convertirse en un área predominantemente industrial y se analiza el permanente control soviético sobre las políticas económicas de los seis países.

Bajo la rúbrica de «La política de la coexistencia pacífica», la tercera parte del libro incluye tres trabajos: «El or-

den político interno», de Andrew Gyorgy; «La Europa del Este y el comunismo mundial», de William E. Griffith, y «La Europa del Este y el mundo no comunista», de Hans E. Tutsch.

No puede negarse que los años transcurridos a partir de 1956 han constituido para los países azotados por las febriles convulsiones del Berlín Este, de Poznan y de Budapest tiempos pos-heróicos. Por desgracia, el momento mágico para los levantamientos populares ha dejado de existir, y los últimos combatientes de la libertad, o bien han escapado, o bien languidecen en prisión.

Si las diferencias chino-soviéticas conducen a una completa ruptura, si prosigue la unificación y la prosperidad de la Europa occidental y si pueden ser contenidas las crisis de Berlín y del sudeste asiático, existen grandes probabilidades de gradual y diferenciado progreso para los pueblos del Este europeo, así como de un más elevado grado de autonomía doméstica frente a Moscú por parte de aquellos regímenes.

Las relaciones entre los Estados comunistas de la Europa centro-oriental y del Sudeste con el mundo no comunista no pueden ser consideradas desligadas de sus conexiones con la Unión Soviética.

WERNER C. CHRISTIANSEN: *Kleiner kommunistischer Zitatenschatz II*. Bad Godesberg, 1964. Hohwacht; 310 págs.

Los comunistas propagan la paz en la Tierra, sin embargo, provocan conflictos en todas las partes del mundo. Buena prueba de ello es la presente publicación basada en fuentes originales sobre: principios, poder, método, problemas, cuestiones militares, papel del enemigo y objetivo final.

Constituye un gran y muy útil cuadro orgánico de citas que ponen de manifiesto, sin duda alguna, las intenciones del comunismo frente al resto de la Humanidad. No es un producto de la «gue-

ca. Mientras los lazos que unen a estos países con Occidente son tan frágiles como una tela de araña, los países comunistas se hallan, en cambio, unidos a Moscú por cadenas de hierro.

Así como Occidente no puede olvidar la esclavitud en que los pueblos del Este viven, las poblaciones oprimidas no pueden olvidar que en el mundo existe la libertad. Y el único medio que ha encontrado Occidente para aliviar aquellas ansias es la medicina de la ayuda económica. A los pueblos dominados por los comunistas cautamente ofrece Occidente el atractivo del intercambio cultural y del trigo gratuito. Cada oleada de desestalinización crea nuevas inquietudes en los países comunistas y desata impulsos centrifugos, y no puede prevverse un final para este estado de cosas. El «policentrismo» tan sólo puede constituir una fase de transición.

Libro documentadísimo y apasionante, el interés del lector crece a medida que avanzan las páginas. Aunándose lo histórico y lo actual, lo real y lo racionalmente previsible, lo político y lo económico, se ha logrado un instrumento de estudio de los pueblos de la Europa oriental, único en su género. CARLOS MARTÍNEZ-LAGE.

rra fría», evocada tantas veces en el pasado con el fin de mantener en secreto los planes comunistas consistentes en usurpar el Poder en todos los países del mundo y en la imposición de la «paz soviética». No. Es un vivo testimonio de lo que era, es y seguirá siendo el comunismo en teoría y práctica.

Entre los enemigos del comunismo se encuentran revisionismo, religión, ejército federal de Alemania y, naturalmente, la influencia occidental. Por ello, el



comunismo cuenta con unos métodos para combatirlos: amenaza, odio, tergiversación y, sobre todo, propaganda. Por si fuera poco, siempre se puede argüir con el poderío militar el Pacto de Varsovia.

La colección es un excelente instru-

mento de contrarrestar los efectos del impacto que hoy día ejerce la presencia de la Unión Soviética y de su sistema político en la vida de los pueblos. Porque son los propios comunistas los que hablan... Es la mejor «propaganda» anti-comunista.—S. GLEJDURA.

JOZEF PAUCO: *75 rokov Prvej Katolíckej Slovenskej Jednoty, 1890-1965*. Jednota Press. Cleveland, Ohio y Middletown, Pa., 1965; XIV-560 págs.

Se trata de la primera historia de esta importante organización de los primeros emigrantes eslavos en los Estados Unidos y Canadá, que cuentan con más de cien mil miembros. Nos congratulamos de que su autor haya sido precisamente J. Paucó, actualmente secretario de la Liga Eslovaca en Estados Unidos y Canadá, editor del periódico *Slovák v Amerike*, de la revista *Slovakia*, del anuario *Literárny Almanach SvA*, así como autor de varias obras en eslovaco, alemán e inglés. Es una obra que pasará a la Historia como una de las más importantes sobre la vida y actividad del grupo étnico eslovaco en Norteamérica. Recoge, en un principio, todo lo que aportaron los eslovacos a la gloria de los Estados Unidos y a la verdad de Eslovaquia. Forma, por lo tanto, parte de la historia del pueblo norteamericano y del eslovaco a la vez. Esto es, la emigración eslovaca en Norteamérica no se limitó al sector económico o social en su manifestación práctica promovida por circunstancias existenciales, sino que, desde el primer momento de su vida organizada, incluía en sus programas (por ejemplo, *Convenciones* de la Primera Unión Católica Eslovaca, o *Congresos* de la Liga Eslovaca de América), problemas nacionales, políticos y religiosos, también culturales, con que se enfrentaba Eslovaquia, su país de origen, primero, dentro del Imperio austro-húngaro; segundo, en la República checoslovaca creada a finales de la primera guerra mundial, precisa-

mente por voluntad de los representantes de la emigración eslovaca en los Estados Unidos... (Convenio de Pittsburgh).

Conviene recoger la estructura de la presente obra: 1. Comienzos de la vida eslovaca en los Estados Unidos de América y el nacimiento de la Primera Unión Católica Eslovaca. 2. Problemas agudos (de carácter organizatorio). 3. Éxito de las aspiraciones nacionales. 4. Se van los pioneros más importantes. 5. En tiempos de guerra y de paz. 6. Un paso más en el campo religioso y nacional. 7. Problemas de educación escolar y juvenil. 8. Éxitos y fracasos. 9. Cuatro años memorables. 10. La fuerza de la Primera Unión Católica Eslovaca de América durante la segunda guerra mundial. 11. En la encrucijada de épocas. 12. Los eslovacos despertaron la conciencia del mundo. 13. Buenas razones para ser satisfechos. 14. Conforme a la herencia de los apóstoles eslovacos (santos Cirilo y Metodio).

En la última parte, el autor introduce al lector en algunas cuestiones prácticas de organización de la Primera Unión Católica Eslovaca. De suma importancia son también los documentos que en relación con la obra se publican al final.

Tenemos ante nosotros, y hay que decirlo con toda claridad, una auténtica historia de la emigración eslovaca en la América del Norte, esperada por los interesados en cuestiones de esta índole desde hace muchos años.—S. GLEJDURA.

JOSEPH C. KRAJSA (Prep. y ed.): *English Annual of the First Catholic Slovak Union: Jednota Almanac Fardek 1965*, vol. IV. Jednota Printery, Cleveland 27, Ohio y Middletown, Pa., 1965; 160 págs.

J. C. KRAJSA (Prep. y red.): *Jednota 1965*. Jednota Press, Middletown, Pa., 1965; 228 págs.

Nos encontramos ante dos Anuarios que, dado el momento de problemas étnicos y raciales reinantes en los Estados Unidos, obligan a reconsiderar ciertos principios clásicos de la vida política y social, cuyo origen no es precisamente nacional, sino multinacional, debido a un conglomerado sociológicamente propagado con la expresión de «american way of life». Sin embargo, este «american way of life» es un instrumento para que en el continente europeo vayan naciendo nuevas contradicciones en torno a lo que es o no la América del Norte (Estados Unidos y Canadá). Ni los Estados Unidos ni el Canadá son Estados nacionales. Las emigraciones europeas en los siglos XIX y XX han influido demasiado en que estos dos países se vieran obligados a perfeccionar sus anteriores principios de la libertad. En efecto, cada grupo nacional puede disponer, y en realidad dispone, de una serie de organizaciones «nacionales» de carácter social, económico, religioso y cultural que, a fin de cuentas, les permite desarrollar una actividad incluso política a favor de su respectiva madre patria. Este es también el caso de los eslovacos de los Estados Unidos y del Canadá.

En primer lugar se trata de un Anuario destinado a los americanos de origen eslovaco. Son varios millones de personas de esta categoría, y aunque sigan estando ligados a las costumbres de sus padres, oriundos de Eslovaquia, ya no dominan el idioma de los mismos. Por ello es necesario mantener en ellos por lo menos la base espiritual y cultural eslovaca, que, a fin de cuentas, subyace

en su mentalidad. La mejor forma es hablarles sobre el pasado y el presente de Eslovaquia en inglés. No solamente para que sepan de dónde vienen, sino también adonde puedan ir un día en ayuda del país de sus antepasados. El contenido de este Anuario es religioso y nacional. Si se habla del LXXV aniversario de la Primera Unión Católica Eslovaca en los Estados Unidos, también interesa, y de un modo especialísimo, la problemática que en esta relación se plantea respecto a Eslovaquia. El interesado encontrará varios temas de actualidad histórica y política; problemática que concierne no solamente a Eslovaquia, sino también al sector centro-europeo en general.

En segundo lugar, el Anuario *Jednota 1965*, en eslovaco, pretende lo mismo, sólo que su función consiste en dirigirse al público estadounidense y canadiense, que, tanto por su origen o por su formación dominan el eslovaco. Cabe destacar que es el volumen 68 de la serie de Anuarios que dicha organización viene publicando sistemáticamente, reuniendo, por consiguiente, una fuente inagotable de referencias sobre la naturaleza de la presencia del elemento eslovaco en Ultramar. También aquí se publican varios trabajos de gran interés para los que no pierden de vista el desarrollo político, religioso o económico en Eslovaquia, sobre todo desde el punto de vista de la situación actual (comunismo y existencia de un Estado dirigido por checos). En todo caso, ambas obras representan algo más que una fuente puramente informativa.—S. GLEJĐURA.

BEDRICH LEVCIK (Ed.): *Czechoslovak Economic Papers 4*. Czechoslovak Academy of Science, Praga, 1964; 164 págs.

Es bien sabido que la economía soviética o checoslovaca, o polaca, o germano oriental constituye un rotundo fracaso en el desarrollo moderno de la Humanidad. Desde hace casi dos años, los economistas del socialismo están empujados hacia ciertas reformas, porque ni el centralismo staliniano ni la descentralización de Jruschov lograron colocarse a la altura de las circunstancias que caracterizan la estructura política y económica del mundo en la segunda mitad del siglo XX. Puede que este hecho influyera en la composición del libro, ya que presta atención, casi exclusivamente, a

los problemas de la economía checa y eslovaca. Sólo en segundo lugar se refiere a algunas cuestiones de carácter internacional.

Son diez los estudios publicados y nos dan una idea sobre lo que pasa en el campo económico y social en los países de la Checoslovaquia socialista. Tratándose de una publicación en inglés, ésta puede servir de orientación para los interesados en esta clase de problemas. Tienen a su disposición la posibilidad de confrontar los hechos con la teoría. — S. GLEJDIRA.

## E C O N O M I A

HUBERT RICHARDOT y BERNARD SCHNAPPER: *Histoire des faits économiques*. *Precis Dalloz*. París, 1963; 448 págs.

Los franceses gozan de la reputación de confeccionar en todas las disciplinas científicas los mejores manuales de Europa; el presente pertenece a una de las más antiguas colecciones de Francia, los «*Precis Dalloz*», y de las más conocidas entre sus estudiantes por haber facilitado el trabajo cotidiano de éstos en las Facultades de Derecho durante muchos años.

El ámbito temporal del libro llega hasta el siglo XVIII. La vertiente social de los hechos económicos analizados y la actividad económica no estrictamente francesa, sobre todo hasta la Edad Media, son dejadas a un lado. Sin embargo, la lenta internacionalización de la vida económica y la importancia de las de-

cisiones políticas de España y Portugal en el siglo XVI, y de los Países Bajos e Inglaterra en el XVII y XVIII, obligan a los autores a estudiar algunos aspectos (descubrimientos geográficos, el comercio mediterráneo, la industrialización, el mercantilismo y la *Navigation Act*, la *Compañía Holandesa de las Indias Orientales*, etc.) de estos países.

Como norma general, en fin, se han sustituido la acumulación de datos y la simple descripción de estructuras por una explicación causal de la evolución de la actividad económica.

Completa este feliz esfuerzo de síntesis una bibliografía más que suficiente para los usuarios a quienes va dirigido el libro. —R. Z.

ANGEL SÁNCHEZ DE LA TORRE: *El poder en la actividad económica*. Editora Nacional. Madrid, 1964; 346 págs.

Si se piensa en las acendradas tradiciones religiosas de España es, por lo menos paradójico, lo tardío de la aparición entre sus intelectuales católicos de una preocupación radical y sería por las consecuencias sociales del desarrollo y menos aún por la moral económica. A llenar este vacío viene la obra de Angel Sánchez de la Torre que comentamos.

A pesar de su subtítulo «La reforma social interna de la Empresa y sus acondicionamientos objetivos», el libro es más una colección de reflexiones sobre las posibilidades de realización del hombre a través de la actividad económica y la organización jurídica de ésta para lograr tal fin que una monografía sobre la reforma de la Empresa. En efecto, a la luz de la doctrina social de la Iglesia, el autor perfila los objetivos sociales y humanos del desarrollo y justifica la necesidad de someter la actividad económica a una moral de contenido impreciso, tanto a nivel de la nación como a nivel de la Empresa. Ningún aspecto im-

portante falta en sus cinco capítulos: poder económico, moral del dinero, moral fiscal, evolución de la propiedad, planificación, nacionalización, relaciones entre trabajo y capital, y en fin, problemas sociales de la economía agraria española, que por sí solos hubiesen justificado una obra independiente. Paralelamente se estudian los medios para conseguir aquellos objetivos: participación obrera en la Empresa, interesamiento de los trabajadores en el rendimiento, relaciones personales en la Empresa y cooperativismo.

El interés del libro, considerable cuando se trata de los fundamentos doctrinales de carácter general, decae al intentar ofrecer soluciones concretas. La razón es que los progresos de las ciencias sociales y la generalización del humanismo al desplazar las polémicas ideológicas de los objetivos del progreso social a los medios para conseguirlo han elevado el nivel de la discusión y hacen a los propuestos por el autor discutibles y de eficacia dudosa. RAMÓN ZABALZA.

MICHEL LUTFALLA: *L'état stationnaire*. Collection Techniques Economiques Modernes. Gauthier-Villars, éditeur, Paris, 1964; 369 págs.

El libro de Lutfalla es un intento de colocar la economía en el lugar que en el pasado había ocupado, y que hoy, con la preocupación tecnócrata, parecía ya no ocupar: entre las grandes ciencias, con la filosofía como una forma de entender la sociedad y el Estado, y no como pequeño aparatito encargado de conseguir el bienestar de mercado, es decir, el bienestar formal. Su estudio del «estado estacionario» le lleva a enlazar las actuales técnicas de conocimiento económico con las grandes líneas del pensamiento occidental relativas al papel del hombre,

de la sociedad y del Estado. La idea del «estado estacionario» surge con la utopía platónica, y es más tarde objeto de elaboración por los autores clásicos de economía política, desde Adam Smith a Pigou y Schumpeter, pasando por Marx, Marshall y John Bates Clark. Su lugar parece ser ocupado hoy por una concepción algo más dinámica de la utopía económica capitalista: el «crecimiento equilibrado» de Harrod, Domar y Joan Robinson. Sobre la base de las aportaciones doctrinales, Lutfalla construye un

esquema económico del «estado estacionario»: falta de progreso, limitación del papel de la moneda e instrumento de cambio, transformación del interés en fenómeno puramente monetario, etc.

Aunque poco nos interese, por el carácter especializado, el estudio detallado y técnico de la economía estacionaria, las conclusiones del estudio no pueden menos que llamar nuestra atención. Para luffalla, el estado estacionario es sólo un modelo utópico, con escasas posibili-

dades de efectación práctica. El capitalismo sería incompatible con tal estado, y aunque las predicciones pesimistas apunten en tal sentido, parece que aún queda mucho que recorrer, muchos problemas a resolver, en las mismas sociedades desarrolladas de Occidente para que este estado se alcance en un futuro previsible. Sin embargo, el autor considera útil el estudio de la hipótesis estacionaria como instrumento de análisis económico y social.- M. MEDINA.

HEINZ-DIETRICH ORTLIEB y BRUNO MOLITOR (Dir.): *Hamburger Jahrbuch fuer Wirtschafts- und Gesellschaftspolitik*. Ed. Mohr, Tubinga, 1965; 304 págs.

La Academia de Economía Política y el Archivo de Economía Mundial de Hamburgo vienen lanzando desde hace diez años el resultado de su labor en esta serie de volúmenes colectivos sobre política económica y social. El correspondiente a 1965 ofrece contribuciones relativas a temas muy variados: Heins Kluth se ocupa de las ideas de oficio y de deber en la sociedad industrial; Gunter Krause-Ablass, de la coexistencia entre Prensa y televisión (en cuidado estudio del plan elaborado por los editores de periódicos); Ralf-Bodo Schmidt, de la política empresarial; Rudolf Schilleher, de la inflación y de la lucha contra la inflación en los momentos actuales; Gernard Zeitel, de los problemas relativos a la armonización de impuestos en el área del Mercado Común; Bruno Molitor, de la política social y la integración económica; Horst Sanmann, de la política económica y financiera del Gobierno de Bruening; Peter Meyer-Dohm, de los modelos de ordenación económica y de su ajuste a la realidad; Wlodzimierz Brus, del desarrollo del sistema económico socialista en Polonia; Karlheinz Kleps, del planeamiento económico noruego, y Erik Boettcher, de los ob-

jetivos y la problemática de las leyes estructurales del mercado.

Junto a estas aportaciones doctrinales, resultado de estudio y producto de análisis o de síntesis, el Anuario recoge cuatro relevantes juicios o dictámenes: el primero —debido al profesor Ortlieb— da una interpretación del socialismo independiente como no conformismo; el segundo —obra de Elisabeth Pfeif— estudia la reconstrucción de las zonas afectadas por inundaciones o daños de temporales sobre el ejemplo de Hamburgo; el tercero ofrece —por el esfuerzo del experto comercial Disch— las cuestiones fundamentales que pueden marcar una teoría de la economía de estimación, y finalmente, Griem nos proporciona una meditación sobre los métodos de enseñanza de la organización empresarial.

El Anuario no sólo nos pone en contacto con temas de tan variado interés, sino que relaciona, como es normal a los estudiosos interesados, bien que, dada la multiplicidad de las cuestiones abordadas, este núcleo de colaboradores resulta tan extenso que cumple también una función vital de la sociedad moderna, cada vez más necesitada de relación entre sus grupos.-]. BENEYTO.

ALBERT U. ROMASCO: *The Poverty of Abundance. Hoover, the Nation, the Depression*. Oxford University Press, Nueva York, 1965; 282 págs.

El objeto del libro, como el propio autor declara en el breve prefacio que sirve de introducción, es examinar las consecuencias, más que las causas, de la gran depresión de 1929; «considera más los frutos del árbol que las raíces»; la forma en que los líderes norteamericanos, conforme a las sugerencias del Presidente Hoover, manipularon las instituciones existentes para dominar el colapso económico y sus repercusiones.

La primera parte del texto se ocupa de las respuestas inmediatas a la crisis como un experimento de voluntarismo y cooperación. La segunda del «segundo programa» de Hoover pasados los momentos de confusión y desconcierto iniciales.

La primera abarca ocho capítulos. El primero es un enfoque general de la obra: la pobreza de la abundancia, una paradoja que «confundió la vieja noción de pobreza». «La gran depresión fué en un importante sentido un nuevo problema, y la pobreza resultante fué una nueva forma de pobreza.» Reveló, entre otras cosas, la complejidad de la economía moderna; evidenció la completa dependencia del hombre del aparato y la impotencia del individuo en la sociedad moderna. La consecuencia fué que «la cooperación llegó a ser el santo y seña (*the great cry*) del momento».

En el segundo capítulo se expone el punto de vista del Gobierno. Para Hoover, aquél es más que administración: «es un poder para el liderazgo y la cooperación con las fuerzas de los negocios y la vida cultural en las ciudades, los pueblos y el campo», siendo la idea rectora la de que la igualdad de oportunidad es «el principio fundamental» de la nación norteamericana.

El programa inicial de Hoover —eran

muchos quienes pensaban que no lo tenía— es objeto del siguiente capítulo, y en el cuarto se consideran los límites de la cooperación en materia de negocios. En los demás se estudian las instituciones. Así, en el quinto, los diferentes aspectos de la Banca; en el sexto, la agricultura y el «nuevo individualismo» postulado por Hoover. El desempleo en relación con la industria se estudia en el capítulo séptimo, y el bienestar social y el desempleo en las ciudades y en los Estados, respectivamente, en el octavo.

En la parte segunda —sobre el «segundo programa» de Hoover— se considera, en primer lugar, la función de la Presidencia en la época de crisis. Como dijo el mismo Presidente, consideraba que el país estaba comprometido «en una guerra contra la depresión». El capítulo décimo se refiere al Presidente —«uno de los héroes de la nueva era»—, la Prensa y el Congreso, caracterizado éste por su hostilidad a Hoover. El capítulo final concluye que «las predilecciones del Presidente Hoover eran las de un idealista y un conservador. Su programa pretendía el doble propósito de superar las crisis económicas y preservar el sistema norteamericano tal como él lo concebía». Su programa inicial tendía a agotar todas las posibilidades de cooperación voluntaria, pero, después de dos años de depresión, sus ideas y arbitrios estaban gastados y desacreditados. De Hoover puede decirse que fracasó, pero «preparó el camino para Franklin Delano Roosevelt y el New Deal».

Termina el libro con una sección de citas, otra de bibliografía y un índice, bien cuidado, de nombres y materias.—  
D. NEGRO.

ROBERT M. STERN: *Policies for Trade and Development*. International Conciliation, núm. 548. Carnegie Endowment for International Peace, 1964; 63 págs.

Con ocasión de la apertura de la Conferencia de Comercio y Desarrollo y de la Ronda Kennedy en Ginebra en 1964, el profesor Robert M. Stern, de la Universidad de Michigan, pasa revista a los factores que influyen en la actual situación del comercio internacional y las posibilidades de mejora de dicho sistema para facilitar el desarrollo de los países del Tercer Mundo. La situación actual se caracteriza por un deterioro progresivo de las balanzas de pagos de estos países, con el consiguiente perjuicio para su desarrollo económico. Las medidas que cabría adoptar según el profesor Stern, para salir de este *impasse* habrían de ser de un doble carácter; financieras y co-

merciales. Desde el punto de vista financiero, serían provechosas políticas de estabilización y funcionamiento compensatorio, el fomento de la inversión privada, la ayuda exterior y los préstamos a través de organizaciones internacionales. En el sector comercial, la mejora del actual sistema tarifario y de restricciones cuantitativas, perfeccionamiento del sistema de apoyos a las materias primas y la incorporación decidida del bloque de países comunistas al comercio internacional. Estas medidas podrían ser facilitadas con la mejora del actual sistema de organizaciones internacionales con competencias económicas. M. MEDINA.

## HISTORIA

JOSÉ MARÍA BLÁZQUEZ: *Estructura económica y social de Hispania durante la anarquía militar y el bajo Imperio*. Facultad de Filosofía y Letras de la Universidad de Madrid. Cuadernos de la Cátedra de Historia Antigua de España de Carmelo Viñas y Mey. Madrid, 1964; VII + 206 págs.

«Todo historiador conoce el tormento de la síntesis». Estas simplísimas palabras, con que el notable medievalista Leopold Genicot encabeza el sabroso prólogo de su libro *Les lignes de fuite du Moyen Age*, no han tenido aceptación práctica todavía en la mayoría de nuestros historiadores españoles. Ya se trate de libros de carácter general, y mucho más en los puramente monográficos, debemos reconocer que falta en ellos una capacidad última para hacer que los árboles dejen ver el bosque.

En este sentido, pensamos que el título que el profesor Blázquez ha dado a su estudio resulta, a todas luces, exagerado. Hubiera sido más exacto hablar

simplemente de *Materiales para el estudio de la estructura...*, porque es, en efecto, a la hora de recoger datos sobre el tema, cuando el autor ha demostrado poseer una capacidad exhaustiva; fuentes epigráficas, arqueológicas, numismáticas, literarias, todo ha sido concienzudamente revisado y reunido en este libro de doscientas páginas. Pero, en el momento decisivo de hacer la síntesis, el profesor Blázquez no ha alcanzado el éxito conseguido en la etapa previa.

El estudio aparece dividido inicialmente en cinco partes, correspondientes a las provincias Bética, Cartaginense, Tarraconesa, Lusitania y Galedia, división que el autor justifica, muy someramente, ba-

sándola en las características distintas de estas provincias. Dentro de los capítulos provinciales se repite un mismo esquema: ganadería, pesca y caza; agricultura; minerales; industria y oficios; comercio; consideraciones generales sobre la economía. En principio, nos parece que esta organización es menos propia que una división general por materias, cada una de las cuales integrará el estudio regional. Al fin y al cabo, salvo muy contadas excepciones, no es posible —o, en todo caso, no debe— distinguirse una diferente política y unas conclusiones distintas para cada provincia. Sería preferible, como comentábamos al principio, sacrificar la matización de algunas afirmaciones a la claridad del conjunto.

Por otro lado, faltan al presente estudio una introducción aclaratoria más extensa sobre los fines de esta investigación y el estado actual de la misma. En ello se echa de ver una organización más propia de un artículo de revista que de un libro. Del mismo modo no aparece con claridad suficiente en el texto —quizá por defectos tipográficos, que, en este caso, resultan graves porque dan lugar a una confusión inevitable — el momento en que el autor decide plantear algunas conclusiones de carácter más general, válidas para el conjunto de la Hispania del Bajo Imperio. Tampoco en éstas el profesor Blázquez ha sintetizado los abundantísimos datos utilizados, y el lector del estudio llega al final del mismo con

la sensación de haber atravesado una selva de datos, sin conseguir distinguir, sin embargo, los límites de tan abrumador acopio de material.

En la explotación de éste, como es inevitable, el autor pone de relieve su procedencia del campo de la arqueología, por la cuidadosa descripción formal que hace de los elementos artísticos de restos encontrados en las excavaciones, acerca de los cuales precisa influencias y tipologías. Resulta, por ello, desequilibrado el resto de la información que suministra, donde las precisiones, por otro lado, son mucho más difíciles.

En resumen, nos encontramos ante un trabajo importante por el material exhaustivo que aporta al conocimiento de una época descuidada en estudios de carácter general, y menos importante en sus conclusiones, donde, sustancialmente, viene a coincidir el profesor Blázquez con los datos suministrados para el conjunto del Imperio por otros especialistas, al puntualizar la importancia, un tanto atenuada para Hispania, de la crisis del siglo III. A partir de estos presupuestos, sobre todo el primero, se hace más acuciente la necesidad de que alguien, y nadie mejor, desde luego, que el propio profesor Blázquez, vuelva sobre estos datos acumulados y haga la síntesis que se espera de él y que la historia de este período exige. — JOSÉ ANGELES GARCÍA DE CORTÁZAR.

JOAQUÍN JOSÉ SALCEDO IZU: *El Consejo Real de Navarra en el siglo XVI*. Universidad de Navarra. Institución «Príncipe de Viana». Pamplona, 1964; 312 págs.

«El Consejo Real de Navarra en el siglo XVI» fué presentada por su autor como tesis doctoral y premiada por el Consejo Superior de Investigaciones Científicas en 1962 con el galardón Menéndez Pelayo. Quizá uno de los factores que pudieron contribuir a la merecida

adquisición de este premio fuera su originalidad y el tratar un tema que puede considerarse como inédito hasta este momento y de una indudable trascendencia, ya que sobre la historia jurídico-institucional de Navarra en los comienzos de la Edad Moderna sólo había sido objeto



de estudio una de las piedras angulares de su fundamentación, la que se refiere a las Cortes, faltando, por así decir, todo lo que se refería de inmediato con el Consejo Real y con el virrey; pilares también decisivos de la organización.

De esta suerte, el estudio histórico-jurídico de Salcedo Izu aporta a Navarra, y por ende, a España el documento comprensivo de una institución de tanta trascendencia como ha sido el Consejo Real en un momento histórico español, y a la vez, y no tiene menos importancia en su enseñanza, la metodología y criterio que sostuvo en su incorporación documental, realmente digno de aprecio.

La obra consta de una introducción, y el estudio del Consejo Real bajo di-

ferentes perspectivas; así, estudia sus orígenes, sus funciones, composición, atribuciones, actividad, competencia, etcétera, y por último, reúne unas conclusiones que en líneas generales responden a cada una de las perspectivas antes mencionadas; en ellas precisa y condensa la realidad de su estudio.

Por último, hay que destacar la inserción de los apéndices, en los que recoge una serie de muestras originales de lo que era una orden de nombramiento, o de instrucciones, o bien la redacción de un auto acordado, lo que viene a corroborar la tesis del autor, elaborada partiendo de esas premisas documentales.—M. J. PÉREZ MARTÍNEZ.

TREVOR ASTON (Ed.): *Crisis in Europe, 1560-1660*. Ensayos de «Past and Present», 1952-1962. Introducción de Christopher Hill. Routledge & Kegan Paul, Londres, 1965; VIII y 368 págs.

Se recogen en esta obra una serie de trabajos publicados en la revista histórica «Past and Present» entre 1952 y 1962 y relativos al período de la historia de Europa que va de 1560 a 1660. En un artículo publicado en dicha revista en el año 1954, el doctor Hobsbawm aplicó por primera vez la expresión «crisis general» al siglo XVII, y en 1959, Trevor-Roper insistió en esta idea, que pasaba así a ser patrimonio intelectual general. Aparte de los trabajos de Hobsbawm y Roper a que hemos hecho referencia, la obra contiene otras colaboraciones de eminentes especialistas de la época, como V. G. Kiernan, Pierre Goubert, Michael Roberts, John Bossy, Brian Manning, Terence Ranger, Mark Curtis, Keith Thomas y Alan Coke. Los trabajos cubren: el papel de los mercenarios con respecto a las Monarquías absolutas, la situación del campesinado francés, la Reina Cristina de Suecia, el catolicismo isabelino inglés, el sistema constitucio-

nal en Inglaterra, el problema de Irlanda, la posición de los intelectuales en la Inglaterra de los Stuardos, el movimiento cuáquero y el papel de la mujer en el desarrollo de las sectas religiosas en Inglaterra.

De especial interés para los españoles es el trabajo de J. H. Elliot sobre «La decadencia de España». Es éste un artículo algo general, en que se ayuda a los posibles factores que hayan podido determinar la decadencia de España durante el siglo XVII. Elliot ve ante todo razones económicas y políticas, pero considera necesario un análisis más detallado de tales posibles factores antes de lanzarse a una declaración de principios. El fenómeno de la «decadencia de España» es, según él, reconducible al de la «decadencia de Castilla», que había sido la región más dinámica y responsable de la unificación peninsular y de la expansión española. En la decadencia de Castilla se aprecian variados elementos, co-

mo el aumento de la presión tributaria, la despoblación del reino por la colonización de América y las guerras continuadas; la corrupción de los oficios públicos, el agotamiento de los recursos, la pérdida de las facultades tecnológicas, etcétera. En todo caso, parece que el

factor más importante fuera la centralización política y el aumento de la presión fiscal sobre la economía castellana, que habría obligado al cierre de muchas industrias y al paulatino abandono del campo por los pequeños propietarios.—  
M. MEDINA.

ALDO BERSELLI: *La destra storica dopo l'unità. Italia legale e Italia reale*. Ed. Il Mulino. Bologna, 1965; 498 págs.

Una vez trasladada la capital a Roma y resuelto el grave problema de las relaciones entre Iglesia y Estado, la clase dirigente italiana se encontró en la necesidad de emprender las reformas administrativas y financieras exigidas por el país. A la época de los héroes sucedió la de los «hombres positivos».

El autor se propone examinar hasta qué punto la derecha italiana supo hacer frente a los problemas que se le plantearon. Para ello examina, sobre todo, los siguientes puntos concretos: descentralización administrativa, «cuestión social», ampliación del sufragio electoral, reordinación de los partidos, etc.

El juicio de Berselli es matizado: ha habido hombres que lograron cerrar el camino a las principales reformas; pero dentro de la derecha ha habido también quien asumió una posición menos conservadora.

Entre estos últimos cabe citar en primer lugar a Marco Minghetti, que trató de obtener una mayoría parlamentaria que le permitiese emprender una acción

de gobierno estable y eficaz y logró atraerse al centro. Pero nada de esto logró cristalizar.

Varias fueron las causas que lo impidieron: aparte de la ya citada oposición de las fuerzas conservadoras, inestabilidad política, cierto utopismo que pretendía llegar más lejos de lo que el estado real del país permitía, oposición de la izquierda, que se consideraba como la única fuerza capaz de realizar las ideas «liberales», debilidad personal de Minghetti.

Hay, además, una causa sumamente importante, que resulta demostrada por la investigación del autor: la derecha carecía del apoyo de una clase social unitaria. La derecha histórica terminó por revelarse incapaz de resolver las graves cuestiones «materiales» con que debió enfrentarse. El momento de la crisis de la derecha «histórica» coincide con la aparición de un fenómeno importante: se acentúa la división entre la Italia meridional y la septentrional.—  
L. S. M.

REINHARD HENKYS: *Die nationalsozialistischen Gewaltverbrechen*. Kreuz-Verlag. Stuttgart-Berlin, 1964; 392 págs.

Veinte años después de terminada la segunda guerra mundial, el mundo sigue viviendo y evocando los crímenes nazis. Disponemos de millares de libros, trabajos y documentos que pretenden ser un

vivo testimonio de lo que, en su naturaleza, era el régimen nacionalsocialista de Hitler. Es de suponer que las futuras generaciones alemanas y europeas serán más consecuentes en descubrir el

fondo de dichos (y otros) crímenes, ya que hasta ahora no se ha llegado a determinar, con toda objetividad, la auténtica tragedia de la dictadura hitleriana. Por cierto, no falta la voluntad para descubrir la verdad, sin embargo, ello no quiere decir que todos los libros sobre estos problemas, hoy día ya históricos, tengan el valor que correspondería al interés general despertado por la propaganda casi universal. Pero el mundo continúa buscando la verdad sobre los crímenes nazis, sin preocuparse demasiado por otros ya cometidos, o que siguen cometándose en nombre de la Humanidad, del humanismo, de la democracia, del socialismo o del internacionalismo.

La publicación del presente libro, ex-

celente en su presentación pero sumamente superficial en su contenido, corre a cargo de ciertos círculos protestantes de Alemania occidental. En lugar de aportar nuevos datos y conocimientos sobre dichos crímenes más bien se complica el entendimiento de lo que había pasado durante la Era nacionalsocialista dentro y fuera del III Reich. Al decir media verdad no significa haber dicho toda la verdad. En eso queda la importancia del libro. El interesado ha de inspirarse, sobre todo, en ciertos hechos históricos y no en los objetivos particulares perseguidos por el autor y sus colaboradores. Es preciso tener un juicio propio y confrontarlo con el fondo histórico de los hechos.—S. GLEJDIRA.

GUENTHER LEWY: *The Catholic Church and Nazi Germany*. Weidenfeld and Nicolson, Londres, 1964; 416 págs.

La obra teatral de Rolf Hochhuth, *El Vicario*, sobre las conexiones de Pío XII con el régimen hitleriano, ha venido a situar al nivel de la opinión pública un tema importante de la vida política de los últimos tiempos: las relaciones de la Iglesia católica con la Alemania nazi. Guenther Lewy en el prólogo de su libro se refiere a esa resonancia mundial de la obra de Hochhuth, duramente crítica para la actitud del Vicario de Cristo con respecto, especialmente, a la política antisemita del nacionalsocialismo alemán.

Afortunadamente la evolución última de la Iglesia parece caminar por muy otras vías; recientemente el Concilio Vaticano II ha proclamado la no culpabilidad de todo el pueblo judío en la muerte de Jesús, con lo que desaparece uno de los argumentos antisemitas que más tranquilizaban a las conciencias católicas. En esta nueva actitud, la propia Iglesia admite, e incluso exige, que se haga luz sobre el pasado de este espinoso proble-

ma; se asumen las culpas en honor de la verdad.

Guenther Lewy, hebreo-alemán, emigrado a Palestina en 1939 y posteriormente a los Estados Unidos —donde es profesor de la Universidad de Massachusetts— ha trabajado pacientemente en el tema, consultando y estudiando gran cantidad de documentos oficiales procedentes de las oficinas y archivos tanto del partido nazi como de numerosos obispados, diócesis y parroquias alemanas; la conclusión parece ser realmente la de una insuficiente oposición de la Iglesia alemana al nazismo, cuando no —«excepción hecha de algunas heroicas individualidades»— la de una verdadera colaboración con él, un auténtico apoyo para el régimen de Hitler.

Es un libro el de Lewy que ineludiblemente conduce a una seria meditación sobre el problema de las relaciones Iglesia-Estado. Guenther Lewy, autor también de una obra sobre la filosofía política del

padre jesuita español Juan de Mariana, suministra en esta obra abundante material para una correcta comprensión

de las responsabilidades de la Iglesia alemana durante el período nazi. — ELÍAS DÍAZ.

## FILOSOFÍA GENERAL Y JURÍDICA

AUGUSTO GUZZO: *Cinquant'anni d'esperienza idealistica in Italia*. Ed. Cedam-Milani, Padua, 1964; 202 págs.

Se recogen en este volumen cinco lecciones dadas por Augusto Guzzo, profesor de Filosofia en Turín, como invitado en la Universidad de Padua en el mes de mayo de 1962. El profesor Guzzo pertenece a la orientación del pensamiento filosófico idealista que asimilando los «clásicos» italianos de esa línea (es decir, Croce y Gentile) pretende renovar en nuestro tiempo la validez de un idealismo reactualizado, propósito ciertamente no fácil de realizar y que muchos, dentro y fuera de Italia, considerarían imposible y, lo que es peor, inútil.

La filosofía idealista no goza, ciertamente, de mucho prestigio en nuestro tiempo; por una parte el positivismo, por otra el materialismo dialéctico, sin olvidar a todas las posiciones realistas de la también reactualizada filosofía tradicional, parecen coincidir en dar ya por definitivamente cerrado el ciclo del pensamiento idealista. El realismo espiritualista, por su parte, sólo aceptará del idealismo precisamente las posibilidades de evolución hacia un espiritualismo (ejemplo, Felice Battaglia, en quien se ha dado semejante evolución).

Las cinco lecciones dadas por el profesor Guzzo en la Universidad de Padua constituyen un buen retrato de la filosofía italiana en estos últimos cincuenta años, al menos de gran parte de ella en cuanto que el idealismo ha llenado cierta-

mente un gran espacio en el pensamiento filosófico italiano contemporáneo; por otra parte, Guzzo alude también expresamente a la reacción antiidealista, con lo que el cuadro se completa aún más. La primera lección constituye un estudio de conjunto de la filosofía italiana a principios de siglo, antes de 1910, que es cuando comienza la vigencia idealista. La segunda lección está dedicada a Benedetto Croce, y la tercera a Giovanni Gentile, los dos padres del idealismo italiano; señala Guzzo cómo las nuevas promociones intelectuales tienen a ambos por ampliamente superados; a Croce —se dice— por su falta de atención hacia la ciencia, a Gentile —piensa Guzzo— por razones extrafilosóficas (Giovanni Gentile apoyó, en efecto, al fascismo, contribuyó al montaje de su ideología y llegó, incluso, a ser ministro con Mussolini). Guzzo quiere reivindicar la importancia de ambos desde el punto de vista filosófico. La cuarta lección trata de las polémicas internas en el seno del idealismo italiano, por un lado, y de la ofensiva antiidealista, por otro. La quinta y última examina las posibilidades actuales de un idealismo reactualizado, reactualización que el profesor Guzzo estima factible, y que parece configurarse con características que hacen de él, en verdad, un espiritualismo. ELÍAS DÍAZ.

UNIV. ZU MÜNSTER: *Collegium Philosophicum*. Schwabe, Basel-Stuttgart, 1965; 437 páginas.

La presente obra se debe a una colaboración de diecisiete autores miembros, todos ellos del círculo de discusión en la Universidad de Münster, creado en 1947 por el profesor Joachim Ritter con el nombre de Seminario Filosófico. Los colaboradores son juristas, teólogos, germanistas e historiadores que regularmente participan en discusiones dirigidas por el propio fundador ofreciéndole este «Collegium Philosophicum» como homenaje con motivo de su sesenta cumpleaños.

La filosofía existencialista desprestigió enormemente a la Filosofía. Y en cuanto al pensamiento germano, éste fué destruyéndose a sí mismo hasta el punto de no saber en qué forma reaccionar una vez desaparecido el nacionalsocialismo y su III Reich. Al parecer, ya no era posible revolucionar filosóficamente al mundo. La realidad resultaba ser demasiado dura, siendo pocos los que comprendieran esta situación de la segunda postguerra. Entre ellos se hallaba Joachim Ritter, contribuyendo a la formación de un sólido grupo de pensadores, según lo evi-

dencia el presente libro, cuyas ideas confirmarían, a su vez, el hecho de que la filosofía alemana, al menos en la República Federal, entrara en una fase de evolución en lugar de seguir el camino de la revolución, propugnado por el régimen comunista de Alemania oriental.

Hay que destacar algunas condiciones que reúne la obra: 1. Objetividad y sentido de responsabilidad ante la Historia y la sociedad de parte de sus autores. 2. Como obra colectiva, permite —no obstante— que se manifiesten, sin pasión, las cualidades individuales y la capacidad intelectual en plantear problemas del mundo moderno desde los horizontes de la Historia. La intensa labor formativa del profesor Ritter queda reflejada con toda fidelidad en la obra que sus amigos, seguidores y antiguos alumnos le ofrecen, ahora, como muestra del general reconocimiento por haber resucitado la filosofía en Alemania desde la posición que profesionalmente ocupa en la sociedad.—S. GLEJURA.

A. J. AYER: *El positivismo lógico*. Ed. Fondo de Cultura Económica. México-Buenos Aires, 1965; 412 págs.

Un importante libro para conocer una de las tendencias filosóficas más importantes de nuestro tiempo: el positivismo lógico que derivando de las formulaciones de la escuela de Viena, creada en los años veinte en torno a Schlick, se mantiene en la actualidad, sobre todo en ámbitos intelectuales anglosajones.

La obra, publicada en inglés en 1959, es una recopilación, preparada por el profesor Ayer, de algunos textos fundamentales de los principales autores que, con más o menos variantes, se si-

tían cerca del cuadro de ideas centrales del positivismo lógico: ataque a la metafísica, reducción de la filosofía a lógica de la ciencia, análisis del lenguaje, etc.

Los trabajos seleccionados por Ayer son los siguientes: «Atomismo lógico», de Bertrand Russell; «El viraje de la filosofía», «Positivismo y realismo», «Sobre el fundamento del conocimiento» y «¿Qué pretende la ética?», de Moritz Schlick; «La superación de la metafísica mediante el análisis lógico del lenguaje».

«La antigua y la nueva lógica» y «Psicología en lenguaje fisicalista», de Rudolf Carnap; «Problemas y cambios en el criterio empirista de significado», de Carl G. Hempel; «Lógica, matemática y conocimiento de la naturaleza», de Hans Hahn; «Proposiciones protocolares» y «Sociología en fisicalismo», de Otto Neurath; «El significado emotivo de los términos éticos», de C. L. Stevenson; «Filosofía», de Frank P. Ramsey; «Argumentos filosóficos», de Gilbert Ryle; «Mi perspectiva de la filosofía», de Friedrich Waismann. El propio Ayer colabora con un estudio sobre «Verificación y experiencia», con diversas notas-comentario a algunos de los otros trabajos, y de modo primordial con una introducción general sobre el neopositivismo lógico.

De la simple enunciación de temas y autores puede inducirse el interés del

libro; constituye, sin duda, la mejor exposición sobre el tema en lengua castellana; la selección y abundante bibliografía aportada constituye también mérito importante de la obra. Todos los temas centrales de la filosofía contemporánea están, de un modo u otro, tratados en ella; quizá el punto de máximo interés lo constituya hoy la referencia a la ética. ¿Hasta qué punto el neopositivismo significa una excesiva reducción fáctica de la ética, incluso una negación de ésta? ¿Hasta qué punto el neopositivismo frena el dinamismo —la dialéctica— del pensamiento y de la realidad con su pretendido neutralismo? Aun admitiendo, claro está, la importancia de este modo de pensar tan característico de la sociedad contemporánea, estas reservas aparecen, en nuestra opinión, perfectamente justificadas.—ERIAS DÍAZ.

HEINRICH HENKEL: *Einführung in die Rechtsphilosophie: Grundlagen des Rechts.* Verlag C. H. Beck, München y Berlín, 1964; 468 págs.

El libro de Heinrich Henkel, catedrático de la Universidad de Hamburgo, se sitúa perfectamente en la línea de la filosofía jurídica alemana de la postguerra, caracterizada por ofrecer una imagen del Derecho fuertemente vinculada a consideraciones de carácter metafísico y ético. Asimismo aceptación de un yusnaturalismo crítico que quiere aparecer en conexión con análisis sociológicos, siendo el tema de «la naturaleza de las cosas» el punto que al parecer consideran más favorable para dicho objetivo.

La *Introducción a la Filosofía del Derecho*, de Henkel, por la amplitud de temas que toca y el estilo fácil en que expone, reúne casi las características de un útil manual. Comienza estudiando la conexión Derecho-Ser, para pasar después a considerar al Derecho en rela-

ción con el Poder y el Estado, finalizando la primera parte con el cuadro comparativo del sistema normativo jurídico y los otros sistemas normativos sociales (ética y reglas del trato social, fundamentalmente). La parte segunda analiza cuestiones como el Derecho y las estructuras sociales, el Derecho y los sistemas de valores sociales, el fin (los intereses) en el Derecho, el tema de la naturaleza de las cosas, etc. La parte tercera —tras las dos anteriores que podríamos considerar estudio ontológico-metafísico y estudio sociológico del Derecho— trata de la idea del Derecho, es decir, en otra terminología, de axiología jurídica o de una teoría de la Justicia. Finalmente, la cuarta parte de la obra se ocupa expresamente del problema del Derecho justo.

Podríamos decir que en la concepción filosófico-jurídica de Henkel, tal como viene resumida por él en la introducción a su libro, cabría diferenciar tres planos diferentes: uno, primero, vendría dado por la ciencia dogmática del Derecho, estudio de un «ordenamiento jurídico dado en una determinada sociedad y en un determinado tiempo»; un segundo plano lo constituiría la teoría general del Derecho, en cuanto establecimiento de los conceptos jurídicos fundamentales y de los elementos conceptuales del Derecho positivo, así como de una metodología jurídica; finalmente, un tercer plano correspondería a la Filosofía del Derecho en

cuanto reflexión sobre el ser del Derecho, su sentido y su finalidad, y sobre el deber ser del Derecho (teoría de la justicia). Por nuestra parte, creemos que no hay necesidad de separar la teoría general del Derecho de la Filosofía jurídica; las materias de aquélla que no caben en ésta pueden perfectamente encajar en una dogmática jurídica entendida como ciencia del Derecho en sentido estricto y riguroso; la teoría general del Derecho sería así el primer tema de la Filosofía jurídica; los otros dos, la teoría de la ciencia jurídica (lógica y Metodología) y la axiología jurídica.—ELIAS DÍAZ.

K. STOYANOVITCH: *La philosophie du Droit en U. R. S. S. (1917-1953)*. Librairie Générale de Droit et Jurisprudence, Paris, 1965; 284 págs.

En dos períodos fundamentales divide Stoyanovitch la reciente historia de la filosofía del Derecho en Rusia: de 1917 a 1938, Lenin y consolidación del poder personal de Stalin, y de 1938 a 1953, es decir, hasta la muerte de Stalin; según el autor, desde entonces acá, a pesar de la desestalinización, no ha habido variaciones sustanciales con respecto a ese momento estalinista. Los filósofos del Derecho de la primera etapa han sido, sobre todo, Stucka, Reiser, Pasukanis, y en Derecho internacional, Korovin; los de la segunda, Vychinsky, Golunsky, Strogovic, Trainin, y, en Derecho internacional, Koievnikov. Las doctrinas de todos ellos vienen expuestas, analizadas y, en diferentes grados, criticadas por Stoyanovitch. Al igual que ocurría en su otra obra (*Marxisme et Droit*), ya reseñada en la REVISTA DE ESTUDIOS POLÍTICOS, también en ésta interesan más los puntos expositivos del autor que sus posiciones críticas, movidas por una excesiva influencia de su ideología política, con-

traría a la vigente en Rusia desde 1917. Para equilibrar esta visión, y sin que signifique tampoco la aceptación de ningún dogmatismo, puede leerse la obra *Teorie sovietiche del Diritto*, traducida y comentada por el profesor Umberto Cerroni, que también ha sido reseñada en esta Revista.

El punto de inflexión de los dos períodos señalados por Stoyanovitch —en torno a 1938— marca el punto álgido de la polémica Pasukanis-Vychinsky, que con graves implicaciones políticas terminó con la imposición de la línea Vichinsky. Son, sobre todo, importantes las polémicas de éste con Stucka y Pasukanis, en cuanto que cada uno de éstos representaba un modo de entender el Derecho que también, frecuentemente, se critica por los juristas occidentales —identificándolos con «La» teoría marxista del Derecho— que, paradójicamente, vienen así a coincidir, al menos en la crítica, con Vychinsky. Para Stucka, en efecto, el Derecho se reduce a intereses de clases, a economía, censurando Vychinsky esa no-

ción economicista y sociologista (antinormativista) del Derecho. Para Pasukanis la idea central era la desaparición del Derecho en la sociedad socialista y, sobre todo, el apresuramiento de tal desaparición, idea ésta que chocaba con la de legalidad socialista necesaria en el mo-

mento de construcción del Estado soviético ruso, como eran los años 1937-38, y quizá necesaria durante mucho tiempo más. Ni el economicismo (Stucka) ni la desaparición del Derecho (Pasukanis) parecen, por tanto, ser lo esencial de la teoría marxista del Derecho.—ELÍAS MÁZ.